



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 196  
Año XL  
Legislatura X  
22 de febrero de 2022

## Sumario

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. . 13813

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón . . . . . 13813

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 262/21, sobre el respeto al Derecho Foral Aragonés y Pacto Sucesorio . . . . . 13814



Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 326/21, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras educativas . . . . .	13814
Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 351/21, sobre la sostenibilidad de MotorLand . . . . .	13814
Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 369/21, sobre conectividad satelital . . . . .	13815
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 421/21, sobre el retraso en tramitación de cambio de PIA por parte del IASS . . . . .	13815
Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación Margarita Salas . . . . .	13815
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 48/22, sobre sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base . . . . .	13816
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón . . . . .	13816
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 62/22, sobre el Servicio de Bienestar Emocional para Jóvenes . . . . .	13816

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España . . . . .	13817
Proposición no de Ley núm. 73/22, sobre actualización del catálogo de puestos de trabajo y mejoras precisas para el Cuerpo Nacional de Policía en Aragón . . . . .	13818
Proposición no de Ley núm. 76/22, sobre la transparencia en los Fondos Europeos . . . . .	13819
Proposición no de Ley núm. 80/22, sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón . . .	13820
Proposición no de Ley núm. 82/22, sobre el impulso de las energías renovables en Aragón . . . . .	13821
Proposición no de Ley núm. 83/22, sobre la realización de un estudio sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas . . . . .	13822
Proposición no de Ley núm. 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA . . . . .	13823
Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial . .	13824

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 70/22, sobre el impulso del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón como elemento dinamizador del turismo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	13825
Proposición no de Ley núm. 72/22, sobre protección del patrimonio histórico cultural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	13826
Proposición no de Ley núm. 74/22, sobre la financiación de las comunidades autónomas y las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . .	13826
Proposición no de Ley núm. 75/22, sobre fibra oscura, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento . . . . .	13827

Proposición no de Ley núm. 77/22, sobre exclusión social y digital, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento . . . . .	13828
Proposición no de Ley núm. 78/22, sobre la mejora de los servicios ferroviarios entre Huesca y Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . .	13829
Proposición no de Ley núm. 79/22, sobre cláusula social en los pliegos de contratación pública a favor de las pymes y los autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo . . . . .	13830
Proposición no de Ley núm. 81/22, sobre los trámites para la declaración del secado natural a ventana abierta Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	13831
Proposición no de Ley núm. 84/22, sobre la modernización de regadíos en el Bajo Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . . .	13832
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/22, sobre equipos especializados de orientación educativa . . . . .	13832
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 421/21, sobre el retraso en la tramitación de cambio de PIA por parte del IASS, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Francisco Cebrián Yagüe . . . . .	13833
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación Margarita Salas . . . . .	13834
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/22, sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base . . . . .	13835
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón . . . . .	13835
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón . . . . .	13836
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/22, sobre el Servicio de Bienestar Emocional para Jóvenes . . . . .	13837

### 3.1.3. RECHAZADA

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 371/21, sobre la elaboración de un Plan de Inversiones en Urbanismo Comercial. . . . .	13838
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 386/21, sobre el sector vacuno de leche . . . . .	13838
Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 415/21, sobre el apoyo al producto español y de la UE en los contratos públicos . . . . .	13838
Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 1/22, sobre equipos especializados de orientación educativa . . . . .	13839
Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 11/22, sobre transparencia en la publicación de la información económica y presupuestaria del Gobierno de Aragón. . . . .	13839
Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 29/22, sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la industria del automóvil en nuestra comunidad autónoma . . . . .	13839
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 39/22, sobre la creación de una línea de ayudas específica para compensar el incremento de costes energéticos y de suministros en las explotaciones de vacuno de leche de Aragón. . . . .	13840

Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 41/22, sobre el anteproyecto de la Ley de la Ciencia 14/2011 . . . . .	13840
Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 56/22, sobre la ampliación del currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. . . . .	13840
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón . . . . .	13840
Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 63/22, sobre el Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda . . . . .	13841
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 67/22, sobre el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Enfermero/a en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . .	13841

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 22/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria . . . . .	13842
Interpelación núm. 23/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de listas de espera . . . . .	13842
Interpelación núm. 24/22, relativa a la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve . . . . .	13842
Interpelación núm. 25/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención hospitalaria infanto-juvenil. . . . .	13843
Interpelación núm. 26/22, relativa a política general en materia de infraestructuras educativas. . . . .	13843
Interpelación núm. 27/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de equidad territorial en la prestación del servicio sanitario . . . . .	13844
Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores . . . . .	13844

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 1/22, dimanante de la Interpelación 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto, a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . .	13845
Moción núm. 2/22, dimanante de la Interpelación 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación con la Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	13846
Moción núm. 3/22, dimanante de la Interpelación 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	13846
Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación 6/22, relativa al Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . .	13847

### 3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a protección a la avifauna en Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) . . . . . 13847

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 149/22, relativa a la recuperación de fondos del plan para solvencia empresarial del Gobierno de España . . . . . 13848

Pregunta núm. 150/22, relativa a la oferta de Formación Profesional en Jaca . . . . . 13848

Pregunta núm. 153/22, relativa a las subvenciones para actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas . . . . . 13849

Pregunta núm. 154/22, relativa a la exclusión social y digital . . . . . 13849

Pregunta núm. 155/22, relativa a la Comisión Bilateral Aragón-Estado . . . . . 13849

Pregunta núm. 156/22, relativa a la situación actual del Hospital Infantil de Zaragoza . . . . . 13850

Pregunta núm. 157/22, relativa al cambio de nombre del Hospital Materno-Infantil de Zaragoza . . . . . 13850

Pregunta núm. 158/22, relativa a la campaña de promoción «Aragón, tierra noble» llevada a cabo por el Gobierno de Aragón . . . . . 13851

Pregunta núm. 159/22, relativa a las afecciones de los incrementos de precio de las materias primas en la ejecución y licitación de las obras de la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . 13851

Pregunta núm. 161/22, relativa a servicio aragonés de inclusión . . . . . 13852

Pregunta núm. 162/22, relativa al Plan del Mayor . . . . . 13852

Pregunta núm. 163/22, relativa a las medidas iniciadas para hacer frente al reto demográfico en Aragón . . 13853

Pregunta núm. 164/22, relativa a la contratación pública del Gobierno de Aragón . . . . . 13853

Pregunta núm. 165/22, relativa a la situación económica de los centros educativos . . . . . 13854

Pregunta núm. 166/22, relativa al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019 . . . . . 13854

Pregunta núm. 167/22, relativa a los problemas de la atención sanitaria en Sabiñánigo . . . . . 13855

Pregunta núm. 168/22, relativa al futuro del aeropuerto de Huesca . . . . . 13855

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 145/22, relativa a un convenio de vivienda con el Ayuntamiento de Teruel sobre el barrio de Pomecia . . . . . 13856

Pregunta núm. 146/22, relativa a la adecuación de la carretera HU-911 . . . . . 13856

Pregunta núm. 147/22, relativa al Aula de la Naturaleza de Daroca . . . . . 13857

Pregunta núm. 148/22, relativa a los criterios de adscripción de alumnado de Secundaria en los dos IES de Ejea de los Caballeros . . . . . 13858

Pregunta núm. 151/22, relativa a la instalación de aulas prefabricadas en el colegio de Graus . . . . . 13858

Pregunta núm. 152/22, relativa a los motivos para la urgente ocupación para la ampliación de Cerler . . . . .	13859
Pregunta núm. 160/22, relativa al instrumento financiador que el Gobierno de Aragón tiene para la construcción de los accesos del hospital de Alcañiz. . . . .	13860

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 624/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (BOCA núm. 159, de 21/09/2021) . . . . .	13861
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 655/21, relativa a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (BOCA núm. 162, de 05/10/2021) . . . . .	13861
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 799/21, relativa a las concentraciones parcelarias (BOCA núm. 183, de 29/12/2021). . . . .	13861
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 804/21, relativa a la mejora en la gestión de los convenios de los parques culturales de Aragón (BOCA núm. 186, de 05/01/2022) . . . . .	13862
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 806/21, relativa al plan de cocinas in situ y la fecha de realización de la cocina in situ del CEIP Puerta Sancho (BOCA núm. 186, de 05/01/2022) . . . . .	13863
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 807/21, relativa a las escasas plazas ofertadas para oposiciones docentes en 2022 (BOCA núm. 186, de 05/01/2022) . . . . .	13863
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 808/21, relativa a la derivación a atención temprana desde los centros educativos (BOCA núm. 186, de 05/01/2022) . . . . .	13864
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 28/22, relativa al informe técnico sobre el proyecto de los accesos al nuevo hospital de Teruel (BOCA núm. 187, de 19/01/2022) . . . . .	13866
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 36/22, relativa a la auditoría sobre la gestión de la pandemia, anunciada por la Consejera de Sanidad el pasado mes de noviembre (BOCA núm. 187, de 19/01/2022) . . . . .	13866
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 37/22, relativa al destino del crédito de las vacantes no cubiertas por falta de profesionales para la contratación de facultativos de otras especialidades, con el fin de reforzar las plantillas deficitarias (BOCA núm. 187, de 19/01/2022) . . . . .	13867
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 39/22, relativa a las autorizaciones para la mejora de la accesibilidad en diversos centros de salud de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 187, de 19/01/2022) . . . . .	13867
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 44/22, relativa a la construcción de un nuevo Centro de Salud en Zuera (BOCA núm. 188, de 25/01/2022) . . . . .	13867
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 77/22, relativa a la firma del convenio con el Colegio de Ortoprotésicos (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	13867
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 86/22, relativa al documento «97 acciones para una economía innovadora en Aragón 2030», propuesto en junio por el Comité de expertos COVID-19 (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	13868
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 87/22, relativa a la revisión y futura elaboración del Plan de Recursos Humanos (BOCA núm. 190, de 02/02/2022). . . . .	13868
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 98/22, relativa a la propuesta emitida por los grupos de trabajo de Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía General, sobre los criterios de priorización de los pacientes en lista de espera (BOCA núm. 192, de 08/02/2022) . . . . .	13869

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 105/22, relativa a las Comisiones de Seguimiento y Planes de Vigilancia Ambiental de las instalaciones de energía eólica (BOCA núm. 192, de 08/02/2022) . . . . . 13870

Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 108/22, relativa al refuerzo con medios materiales y humanos para el seguimiento de los parques energéticos (BOCA núm. 192, de 08/02/2022) . . . . . 13874

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón . . . . . 13874

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón . . . . . 13874

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública . . . . . 13875

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública . . . . . 13875

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte . . . . . 13875

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 13875

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 13876

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 13876

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 13876

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 13877

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 13877

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de la Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . . 13877

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 13878

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 13878

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 13878

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . . 13879

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Ver- tebración del Territorio, Movilidad y Vivienda . . . . .	13879
--	-------

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, Cepyme y CEOE Aragón) ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo . . . . .	13879
---	-------

Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, Cepyme y CEOE Aragón) ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo . . . . .	13880
---	-------

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. . . . .	13880
--	-------

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. . . . .	13880
--	-------

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Co- misión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . .	13881
--	-------

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

Elección de la Secretaria de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento . . . . .	13881
--	-------

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

Resolución de 17 de febrero de 2022 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información . . . . .	13881
---	-------

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 16 de febrero de 2022, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón . . . . .	13882
---	-------

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha acordado, a solicitud de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal (publicado en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 8 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2022, ha acordado, a solicitud del G.P. Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de protección y modernización de la agricultura familiar y del patrimonio agrario de Aragón (publicado en el BOCA núm. 151, de 26 de julio de 2021) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 3 de marzo de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 262/21, sobre el respeto al Derecho Foral Aragonés y Pacto Sucesorio.**

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 262/21, sobre el respeto al Derecho Foral Aragonés y Pacto Sucesorio, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Respetar el Derecho Foral Aragonés en los términos dispuestos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.
2. Modificar el contenido del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal (artículo 36 de la Ley de IRPF) en el sentido de que, cuando mediando pacto sucesorio foral aragonés, el que recibe los bienes o instituido vende lo recibido antes del fallecimiento del que los cede o instituyente, su tributación no sea más gravosa que si vende después del fallecimiento del instituyente.»

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión  
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 326/21, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras educativas.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 326/21, sobre la elaboración del siguiente Plan de Infraestructuras educativas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un diagnóstico de las infraestructuras educativas disponibles con las necesidades detectadas que se presente antes de finalizar el presente curso escolar.
2. Señalar en el Plan de infraestructuras 2022-2027 diferentes líneas de actuación que permita agrupar la intervención en las necesidades detectadas y hacer un seguimiento de estas.
3. Recoger de forma específica en el plan de Infraestructuras la ampliación de la red de centros de Educación Especial de titularidad pública que complete las zonas de escolarización que carecen de él, adecuando otros centros ya construidos o diseñando centros de nueva construcción.
4. Recoger en el Plan de infraestructuras las demandas aprobadas en estas Cortes sobre infraestructuras, como el segundo instituto de Monzón.»

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## **Aprobación por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 351/21, sobre la sostenibilidad de MotorLand.**

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 351/21, sobre la sostenibilidad de MotorLand, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar la realización de un estudio riguroso en un plazo de seis meses, sobre las repercusiones económicas y sociales que tiene el circuito en el entorno.
2. Planificar y llevar a cabo las medias necesarias que garanticen la viabilidad económica de Ciudad del Motor S.A.»

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión  
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

## **Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 369/21, sobre conectividad satelital.**

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 369/21, sobre conectividad satelital, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs.), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al estudio y promoción de la conectividad satelital digital como alternativa mientras la banda ancha ultrarrápida no pueda extenderse al cien por cien de nuestra Comunidad, a través de la Plataforma aeroportuaria de Teruel, en aras de lograr que todas las personas de Aragón puedan ejercer su derecho fundamental a la conexión a Internet.»

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 421/21, sobre el retraso en tramitación de cambio de PIA por parte del IASS.**

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 421/21, sobre el retraso en tramitación de cambio de PIA por parte del IASS, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Continúe realizando las acciones oportunas para que la tramitación administrativa en el IASS sea más ágil, resuelva expedientes y admita el gasto concertado y haga efectiva la asistencia al recurso lo antes posible para el cambio de PIA.

2. Continúe realizando las acciones oportunas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas desde primeros de septiembre del año que terminan en Educación, para tener una continuidad en la atención y cuidados, y en su desarrollo como personas.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión  
CARMEN SAHÚN OBI

## **Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación Margarita Salas.**

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación Margarita Salas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Estudiar en coordinación con la Universidad de Zaragoza, mediante las vías legales que deja el hecho de no haber sido recurrida la convocatoria de los contratos de investigación "Margarita Salas", todas aquellas alternativas que ayuden a la mejora salarial de los investigadores en su estancia y especialmente en su regreso a nuestra comunidad.

2. Instar al Ministerio de Universidades para que armonice y regule en todo el territorio español las cuantías efectivas que reciben los investigadores contratados con las ayudas "Margarita Salas" en las diferentes universidades públicas españolas.»

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de la Comisión  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

## **Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 48/22, sobre sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base.**

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 48/22, sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un diagnóstico de los servicios sociales de base que recoja tiempos medios de lista de espera, configuración actual de los equipos, volumen de atenciones en los diferentes programas y prestaciones en los que tienen competencia y peso de las actuaciones administrativas y comunitarias en el trabajo diario de los y profesionales.
2. Elaborar un diagnóstico participativo de las prestaciones, programas e instrumentos de inclusión actuales que visibilice fortalezas y debilidades.
3. Fortalecer el papel, en el marco de sus competencias, de los servicios sociales de base en el desarrollo y ejecución de las actuaciones enmarcadas en el convenio del plan de recuperación, transformación y resiliencia.
4. Elaborar a partir del diagnóstico de las herramientas de inclusión el reglamento del Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.
5. Actualizar las ratios establecidas en el Decreto 184/2016, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, que regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón, previa escucha de las entidades locales y de los representantes de los trabajadores, e incluir las ratios que correspondan para el desarrollo de programas de servicios sociales especializados, con funciones o tareas de competencia compartida o concurrente entre diferentes administraciones públicas que permita optimizar la contratación de profesionales.
6. Diseñar procedimientos que reduzcan la carga burocrática de estos centros y la duplicidad de entrevistas y tramites en los ámbitos relacionados con competencias compartidas, como las relacionadas con la atención a la dependencia.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión  
CARMEN SAHÚN OBIS

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar, antes de su definitiva publicación, los nuevos pliegos de condiciones redactados para el transporte sanitario urgente de Aragón, y a mantener en el territorio los servicios necesarios, que incluyan la transformación de las ambulancias convencionales en ambulancias soporte vital, tras el consenso con los territorios implicados, para dar así un servicio de calidad y de cercanía al medio rural.»

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión  
ANA ARELLANO BADÍA

## **Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 62/22, sobre el Servicio de Bienestar Emocional para Jóvenes.**

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 62/22, sobre el Servicio de Bienestar Emocional para Jóvenes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir dotando el Servicio de Asesoría de Bienestar Emocional para Jóvenes de entre 14 y 30 años del Instituto Aragonés de la Juventud de los recursos materiales y humanos que sean necesarios conforme vaya incrementando la demanda con el objetivo de que el servicio pueda atender el mayor número posible de personas que lo necesiten.»

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

La Presidenta de la Comisión  
CARMEN SAHÚN OBIS

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 16 de febrero de 2022.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

## **Proposición no de Ley núm. 71/22, sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de fondos del plan de solvencia económica del Gobierno de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 14 de marzo de 2020, la hostelería, el comercio, el turismo, junto a otras muchas actividades y sectores estratégicos de nuestra economía están afrontando la peor crisis económica de su historia, la cual, ha sido originada por una pandemia que ha obligado al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a adoptar diferentes medidas extraordinarias para frenar la expansión del virus y que han afectado directamente al funcionamiento normal de diferentes actividades ocasionándoles numerosas pérdidas económicas, especialmente a sectores como el comercio, el turismo y la hostelería.

Como consecuencia de estas medidas restrictivas que se iniciaron con la declaración del «Estado de Alarma» por parte del Gobierno de España y que continuaron con la publicación de diferentes órdenes de la Consejería de Sanidad a lo largo del año 2020 y del año 2021, los establecimientos relacionados con la hostelería, el comercio o el turismo, así como de otras actividades fundamentales para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, llevan casi dos años sin poder trabajar con normalidad, y con el paso de los meses ha derivado en el cierre de muchos de estos negocios, un aumento exponencial del paro, un endeudamiento de empresas y familias, trabajadores en ERTE y una incertidumbre generalizada sobre el futuro de sus puestos de trabajo o de sus negocios.

A toda esta situación hay que añadir que, hasta 15 meses después de que se aplicara el primer estado alarma, no se convocó una línea de ayudas directas para autónomos y pymes englobadas en el Real Decreto Ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Un plan que debía gestionar el Gobierno de Aragón de forma que, se garantizara el reparto de estos fondos por importe de 141.348.900€, entre todos los negocios que han tenido pérdidas en sus negocios como consecuencia de las diferentes restricciones que se han ido aplicando tanto por parte del Gobierno de España como por parte del Gobierno de Aragón. Sin embargo, una vez resueltas las diferentes convocatorias de ayudas, el Gobierno de Aragón solo ha sido capaz de gestionar 62.861.349,96€, por lo que se han tenido que devolver al Gobierno de España más de 78 millones de euros.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de España la recuperación de los fondos pertenecientes al plan de solvencia empresarial que ha tenido que devolver nuestra comunidad autónoma, para que Aragón pueda realizar nuevas convocatorias que garanticen la llegada de estas ayudas directas a todos los

negocios que han sido afectados durante la pandemia por las diferentes restricciones tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno de España.

Zaragoza, 9 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 73/22, sobre actualización del catálogo de puestos de trabajo y mejoras precisas para el Cuerpo Nacional de Policía en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actualización del catálogo de puestos de trabajo y mejoras precisas para el Cuerpo Nacional de Policía en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la seguridad ciudadana se está convirtiendo en una preocupación importante de la ciudadanía aragonesa, en Huesca, Zaragoza y Teruel —muy especialmente en Zaragoza— Si bien, se pretende, desde instancias gubernamentales, vendernos una irreal bajada de la actividad delincencial, lo cierto es que la percepción tanto de los propios policías como de los ciudadanos es muy diferente. Las estadísticas dan la misma importancia o relevancia numérica, a un hurto en un supermercado que a una agresión sexual, y desde luego, no son comparables.

Los agentes que patrullan nuestras calles y velan por nuestra seguridad manifiestan un cambio notorio en cuanto al número de intervenciones, riesgo y violencia a los que se enfrentan, número de casos de cierta gravedad, etc.

Han aumentado los homicidios, los robos con violencia, las reyertas con armas blancas (machetes y navajas), las agresiones sexuales grupales, la delincuencia protagonizada por menores extranjeros (MENAS, bandas latinas, etc.), las ocupaciones de viviendas, etc.

Según datos oficiales del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad, que detalla por delitos los casos acontecidos en Aragón, comparando el año 2020 con el 2021, podemos extraer que:

- Los homicidios dolosos y asesinatos han aumentado un 25%.
- Las riñas tumultuarias con lesiones aumentan un 11%.
- Los secuestros aumentan un 100% (de 0 en 2021 a 2 en 2022).
- Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual suben un 53,6%.
- Los delitos de tráfico de drogas suben 39,4%.

Nos encontramos ante nuevas formas de delincuencia, nuevas necesidades y demandas sociales referidas a seguridad ciudadana y la llegada de nuevos tipos delictivos relacionados con el avance tecnológico y digital: ciberdelincuencia, estafas, ciberacosos, etc.

La Policía Nacional presta el servicio de seguridad ciudadana principalmente en el ámbito urbano, complementando y auxiliando también en tales labores a la Policía Local o municipal —que ha aumentado con creces sus competencias en materia de seguridad ciudadana—

Desde el Sindicato JUPOL (Justicia Policial), el mayor sindicato policial a nivel nacional, que aglutina a más de 25.000 afiliados, 1/3 del total de agentes de Policía del país, nos informan de ciertas cuestiones que precisan trabajarse y mejorarse en beneficio del bien común y de prestar un mejor servicio de seguridad ciudadana y protección de los derechos y libertades de la ciudadanía.

Concretamente, se nos informa que los Catálogos de Puestos de Trabajo, que vienen a ser los diseños de estructuras organizativas y el «corsé» que tiene cada comisaría a la hora de repartir los funcionarios con los que cuenta en los puestos y funciones concretas.

Se está trabajando con Catálogos de Puestos de Trabajo del año 2008, completamente desactualizados y que no pueden dar respuesta a las nuevas demandas y problemáticas de seguridad ciudadana. Se trata de un problema a nivel nacional.

Lo normal es que las plantillas de agentes estén sobre el 80% de las previsiones aconsejadas y recogidas en el catálogo. Salvo en los puestos de especial conflictividad que la plantilla de agentes es del 85 o 90%.

En España no existe ninguna comisaría que cuente con el 100% de la plantilla de agentes. En concreto, en la Provincia de Huesca, a modo de ejemplo, con los datos facilitados por JUPOL Huesca, del Catálogo de Puestos de Trabajo se desprende:

- Comisaría provincial de Huesca: previstos 139 en Catálogo, actualmente 126 agentes.
- Comisaría de Jaca: previstos 75 en Catálogo, actualmente 66 agentes.
- Comisaría de Canfranc: previstos 53 en Catálogo, actualmente 47 agentes. En esta comisaría se encuentra además la Unidad de Extranjería y control de fronteras, con las labores específicas propias en las que se ocupan gran cantidad de agentes. Siendo un trabajo de orden nacional, pero se sirve de los agentes del catálogo a nivel provincial.

Otro problema que resta capacidad efectiva y agentes dedicados a la seguridad ciudadana, es la falta de los llamados «funcionarios de cuerpos generales», funcionarios que realizan labores administrativas en las oficinas del DNI, por ejemplo, y que al no haber suficientes funcionarios de tal perfil, están haciendo sus labores administrativas del DNI policías que dejan de patrullar y dar servicio en la calle, desatendiendo la seguridad ciudadana, siendo este un problema que también se da a nivel nacional. En la provincia de Huesca, existen oficinas de DNI en Monzón y Fraga.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de la Nación a:

PRIMERO.— Actualizar y revisar, de acuerdo a las nuevas necesidades en materia de seguridad ciudadana, los Catálogos de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía en Aragón, disponiendo los medios oportunos para aumentar las plantillas de acuerdo a la previsión establecida en tales catálogos.

SEGUNDO.— Dotar a las comisarías de Aragón que presten funciones de oficinas de DNI de los funcionarios administrativos necesarios para la prestación de dicho servicio, evitando distraer policías de sus labores de seguridad ciudadana.

Zaragoza, 9 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

### **Proposición no de Ley núm. 76/22, sobre la transparencia en los Fondos Europeos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la transparencia en los Fondos Europeos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de enero se publicaba que Aragón ya tiene destinados hasta 500 millones de euros procedentes de fondos europeos. Del total, cien están siendo gestionados directamente por la Administración General del Estado, y algo más de 400 millones de euros han sido asignados al Ejecutivo autonómico, de los que 323 se han repartido en conferencias sectoriales y 88 a través de convenios.

Según las mismas informaciones el Gobierno aragonés ha recibido más de 320 propuestas que sumaban 20.000 millones de euros de inversión y 122.000 empleos. Las propuestas fueron trasladadas a los ministerios y trabajadas en las mesas de colaboración público-privada en 6 líneas estratégicas, y servirán para futuros programas y planes regionales más allá del MRR.

Hacer llegar los fondos a todo el tejido productivo es una prioridad de los gobiernos central y autonómico para la modernización de la economía y cuyo tejido productivo está formado en su mayor parte por pequeñas y medianas empresas, afectando también a los proyectos estratégicos, los PERTE, en sectores tan estratégicos como la automoción, la agroalimentación, la economía circular o la salud de vanguardia.

Aragón aprobó el decreto de medidas que impulsan la gestión urgente y coordinada de los procedimientos financiados con los fondos europeos MRR, entre las que destaca la puesta en funcionamiento de una unidad transitoria para agilizar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Unidad transitoria de apoyo a la gestión del MRR para la gestión urgente y coordinada, aplicando la Ley Simplificación, prestará asistencia técnica a las unidades gestoras.

Recientemente el reparto de los fondos europeos se ha convertido en motivo de disputa política y acusaciones de usos partidistas. La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón tiene por objeto regular e impulsar la transparencia de la actividad pública en Aragón a través de las obligaciones de publicidad activa y garantizar el derecho a la información pública de forma accesible y comprensible, y a la veracidad y objetividad de esa información.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a habilitar, dentro del portal de transparencia, un apartado especial dedicado a los Fondos Europeos en el que se detalle el fondo del que provienen las cuantías así como el presupuesto destinado a cada proyecto individualizado en nuestra Comunidad Autónoma con el fin de evitar sospechas

entre las distintas administraciones y que el ciudadano pueda saber exactamente y con detalle el destino de dichos fondos europeos.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 80/22, sobre ampliación de red de helipuertos de emergencias en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ampliación de la red de helipuertos de emergencias en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Institucional y Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años el Ejército de Tierra realizaba las maniobras de vuelo en montaña programadas en la Escuela Militar de Montaña de Jaca, acogiendo el adiestramiento de militares de élite especializados en operaciones especiales.

Tras un accidente acaecido en octubre de 2018 durante la maniobra de aterrizaje de un helicóptero en ese emplazamiento, que desgraciadamente causó el fallecimiento de una anciana de 92 años debido a la caída de la rama de un árbol tras el paso de un helicóptero militar, se suspendieron de modo cautelar los movimientos aéreos en ese helipuerto.

Esta suspensión ha afectado a los aparatos militares, pero también a los helicópteros del servicio de emergencias SOS Aragón 112 y a las unidades de rescate y salvamento de la Guardia Civil, poniéndose así de manifiesto la necesidad de mantener y garantizar eficazmente la prestación de un servicio esencial y vital para la seguridad ciudadana mediante la búsqueda de fórmulas de todo tipo de colaboración pública para reubicar y emplazar un nuevo helipuerto alejado de las zonas residenciales de la malla urbana de Jaca.

Desde diciembre de 2018 el grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Jaca ha pedido que se estudiara y valorara la posibilidad de incluir a Jaca en la Red de Helipuertos de Aragón.

Y fue en febrero de 2020, cuando el Pleno del Ayuntamiento de Jaca aprobó por UNANIMIDAD una Propuesta de Resolución presentada por el grupo popular y que con una enmienda del grupo socialista se acordó lo siguiente: «El Ayuntamiento de Jaca insta al Gobierno de Aragón a incluir a Jaca en la Red de Helipuertos de Aragón, una vez que se desarrolle un helipuerto en esta ciudad».

En septiembre de 2020, y en abril del 2021, el grupo municipal popular, preguntó nuevamente en el Pleno del Ayuntamiento de Jaca sobre la acciones realizadas hasta la fecha y el Alcalde aseguró que antes de finalizar el 2021 se construiría el Helipuerto en una parcela municipal cercana al Hospital y que el del acuartelamiento San Bernardo sería de uso exclusivo para labores militares.

Los traslados urgentes a Hospitales de Huesca o Zaragoza, la intervención del denominado «transfer» de los helicópteros de emergencias del 112 derivados de accidentes de montaña, en colaboración con la Guardia Civil, de accidentes en las pistas de esquí o en accidentes de tráfico convierten al helipuerto en un proyecto totalmente necesario para esa zona, así como la situación estratégica de Jaca, su valor referencial en deportes de invierno y aventura, y la actividad relacionada con el medio ambiente justifican ya esta reivindicación.

La situación estratégica de Jaca, su valor referencial en deportes de invierno y aventura, y la actividad relacionada con el medio ambiente justifican ya esa reivindicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir a Jaca en la Red de Helipuertos de Aragón. Para ello, se recabará la colaboración ofrecida por el Ayuntamiento de Jaca para estudiar su ubicación y puesta a disposición de los terrenos municipales, proyectar y ejecutar el helipuerto de Jaca que una vez formará parte de la Red de Helipuertos de Aragón.

Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Jaca.

Zaragoza, a 9 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

## Proposición no de Ley núm. 82/22, sobre el impulso de las energías renovables en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón formula la siguiente Proposición No de Ley relativa al impulso de las energías renovables en Aragón, para su debate en el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón en sesión de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial celebrada el día 4 de marzo de 2021, instó al Gobierno de Aragón a presentar un plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón que se incluya en el nuevo plan energético de Aragón 2021-2030 y en la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

Hasta el momento no se conocen los trabajos desarrollados por ninguno de los departamentos del Gobierno de Aragón para el cumplimiento de este mandato parlamentario. Incluso los diferentes miembros del Gobierno de Aragón han negado que se estén realizando estos trabajos en el ámbito de cada uno de sus departamentos, negando así las afirmaciones del presidente Lambán en el Pleno de las Cortes de Aragón celebrado el pasado 24 de septiembre que afirmó que «ese plan lo considera necesario» y, entre otras cuestiones, se presentará «cuando terminen los trabajos que incumben a varios departamentos del Gobierno»,

La contestación social en los diferentes territorios está creciendo a medida que la implantación de los grandes parques eólicos y fotovoltaicos van colonizando las comarcas de Aragón, sin que se hayan establecido criterios de planificación territorial, energética o medioambiental.

El lema que une a todas las plataformas que están denunciando el modelo actual de implantación de macroparques de energías renovables es «renovables sí, pero no así».

El Presidente del Gobierno de Aragón convocó una mesa con algunos de los agentes involucrados, el pasado día 24 de enero, para la definición un modelo energético propio y anuncia una oficina de información para la transición y una mesa de diálogo con las fuerzas parlamentarias, y manifestando que «que el gran potencial actual y futuro de energías renovables se democratice, controlando que el beneficio del mismo no esté sometido a las grandes empresas como ha sido tradicional, sino que esté más cerca del consumidor en cuanto a su disfrute más barato, como en el control del mismo».

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, define las Comunidades de Energías Renovables como «entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, y cuya finalidad sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras».

Estas comunidades permiten, por un lado, generar energía que procede de fuentes renovables, proporcionar servicios de eficiencia energética, el suministro, consumo, agregación y almacenamiento de energía y potencialmente distribución, así como la prestación de servicios de recarga de vehículos eléctricos o de otros servicios energéticos. Y, por otro lado, proporcionan a los ciudadanos y a las pequeñas empresas un acceso justo y fácil a la energía de origen local y renovable, generando beneficios ambientales, territoriales y sociales.

En el artículo 99.6 del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, entre las medidas de fomento, establece que se promocionará la creación de cooperativas para la gestión de servicios públicos y para la realización de obras y tareas de interés general

Por todo ello se presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar que cualquier mesa o reunión que se produzca sobre el desarrollo de las energías renovables en Aragón cuente con la presencia de todos los actores sociales que están solicitando un modelo alternativo para su despliegue, como los colectivos en defensa del territorio y del medio ambiente, las entidades del sector cooperativo de la economía social y el autoconsumo energético, los grupos parlamentarios y los departamentos del Gobierno de Aragón en materia de energía, cambio climático, biodiversidad, ordenación del territorio, relaciones institucionales y economía social.

2. Elaboración urgente del Plan de ordenación territorial de los recursos energéticos de Aragón que se incluya en el nuevo Plan Energético de Aragón y en la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

3. Elaborar un plan de apoyo permanente a la creación de comunidades locales de producción energética para autoconsumo y generación distribuida, con líneas de subvenciones perdurables en el tiempo.

4. Creación de una oficina de asesoramiento y apoyo a la creación de comunidades energéticas locales mediante modelos cooperativos o asociativos.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Proposición no de Ley núm. 83/22, sobre la realización de un estudio sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la realización de un estudio sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enorme dependencia europea del gas natural ruso y, en menor medida, de otros países afectados por una gran inestabilidad (Turquía, Argelia, etc.) así como la escalada de los precios de la electricidad supone una gran preocupación para los ciudadanos.

La Unión Europea ha incluido la energía nuclear en una segunda categoría de la taxonomía, es decir, entre las que son bajas en emisiones de carbono y para las que de momento no hay una alternativa disponible, que es precisamente el problema de fondo en la escalada de precios que sufre España (falta de firmeza en el mix energético y de contestabilidad en el despliegue de renovables).

El comisario de Mercado Interior europeo mostró su preocupación por la descarbonización y por la necesidad de una bajada de los precios de la energía, difícilmente compatible con la oposición a la energía nuclear. Para poder afrontar mejor la inestabilidad en los mercados del gas dependientes de países como Argelia o Rusia, así como la intermitencia de las energías eólica y solar hasta que no se desarrollen lo suficiente las tecnologías de almacenamiento (baterías e hidrógeno), la única opción que no emita CO<sub>2</sub> a la atmósfera es, a día de hoy, la fisión nuclear.

La ciencia permite ya implantar nuevas soluciones alternativas a la construcción de reactores convencionales, que requiere de elevadísimas inversiones y tiempos de construcción. Los reactores modulares pequeños (SMR) y microrreactores pueden ser una solución intermedia idónea para la transición, especialmente relevante para las áreas rurales, con menores exigencias de inversión e instalación, y vector de innovación y desarrollo en España.

La energía nuclear juega un papel fundamental en la transición energética. Alrededor del 10% de la electricidad generada en el mundo proviene de 445 reactores.

La Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE) estima en su barómetro energético de enero que el precio medio del mercado diario español será este año de 214,09 euros/megavatio hora (MWh), un 92,3% más que en 2021, es decir, casi el doble.

Las centrales nucleares ayudan a limitar los impactos de las fluctuaciones estacionales de la generación eléctrica de energías renovables y refuerzan la seguridad energética al reducir la dependencia de los combustibles importados, especialmente del gas natural.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a elaborar un estudio sobre la prolongación de la vida útil de las centrales nucleares españolas, orientado a identificar las inversiones necesarias para prolongar hasta 2045 el máximo número de instalaciones manteniendo sus condiciones de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad así como a llevar a cabo un plan de innovación y desarrollo de reactores modulares pequeños y microrreactores en España.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## Proposición no de Ley núm. 85/22, sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el informe de la Guardia Civil y los contactos con ETA, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un informe de la Comisión Europea la violenta actividad de la banda terrorista ETA contra las fuerzas de seguridad y la falta de cooperación internacional dificultaron la investigación de los asesinatos, 372 pendientes de esclarecer, lo que supone más del 40% de los crímenes perpetrados a lo largo de su historia.

Los delegados europeos constataron que se dan «beneficios» a miembros de ETA y dirigentes de la banda terrorista, pese a que «no están cooperando» en el esclarecimiento de los asesinatos pendientes.

La Guardia Civil ha recogido en un informe remitido a la Audiencia Nacional los contactos frecuentes del entorno de presos de ETA con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y las gestiones para mediar con la Delegación del Gobierno en el País Vasco, dentro de la estrategia para «pasar la lista de prioridades», que incluye la atención a internos enfermos, conseguir progresiones en la clasificación penitenciaria, traslados de cárcel o permisos de salida.

El informe de marzo de 2021 de la Jefatura de Información de la Guardia Civil revela los contactos entre el secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz, y el parlamentario de EH Bildu y abogado de presos etarras Julen Arzuaga. También figura la mediación del portavoz de la red ciudadana Sare y exconsejero vasco, entre otros.

En el informe de la Guardia Civil también se analizan las conversaciones de Whatsapp entre los integrantes de la «Comisión a favor de los presos», entre los que forma parte el veterano exdirigente etarra Antonio López Ruiz, «Kubati».

Del informe también se deduce que la comisión a favor de los presos de ETA estaría tratando de encubrir los actos de homenaje, conocidos como «ongi etorri», para evitar las denuncias de las asociaciones de víctimas del terrorismo y algunos partidos políticos lo que significaría simplemente un cambio de estrategia en la realización de los homenajes.

A la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Ministerio en materia de atención y apoyo a las víctimas del terrorismo, las relacionadas con su protección integral y la necesaria colaboración con las distintas Administraciones públicas.

Según información aparecida en numerosos medios, la Dirección General de Asistencia y Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, dependiente de Ministerio del Interior, ha negado que el Gobierno trabaje en un cambio legal para excarcelar a presos de ETA descontándoles los años que han cumplido condena en otros países como Francia.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

a) Depurar las responsabilidades políticas de los todos los cargos públicos que puedan derivarse de la información aparecida en el informe de la Guardia Civil sobre los contactos de presos de ETA con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

b) Tomar todas las medidas y modificaciones legislativas a su alcance para evitar los homenajes a los terroristas en cualquiera de sus formatos que suponen dolor y humillación a las víctimas.

c) Vincular los beneficios penitenciarios que puedan otorgarse a los condenados por terrorismo a su cooperación en la resolución de todos los atentados de los que tengan conocimiento, como muestra adicional de su verdadero arrepentimiento

d) Mantener la reforma del Código Penal de 2003 que ampliaba los límites de cumplimiento efectivo de las condenas por terrorismo hasta los 40 años.

e) No plantear ninguna modificación que suponga que el cumplimiento de las penas por delitos de terrorismo fuera del territorio nacional produzca beneficios en el cumplimiento de la pena en España.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2022.

## **Proposición no de Ley núm. 86/22, sobre la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición No de Ley, relativa a la aplicación de medidas para avanzar en la igualdad salarial para su tramitación en el Pleno de las Cortes

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La brecha salarial en Aragón es más alta que la media nacional por lo que esta situación requiere de medidas explícitas para revertirlo.

Entre los factores que lo generan, además de las tasas de parcialidad y la temporalidad, o la infravaloración de las categorías feminizadas, se añade el aumento de las horas extras no remuneradas que se han incrementado en las mujeres.

El Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres entro en vigor en abril de 2021 y junto al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro se pretende incidir en un aspecto fundamental de las desigualdades de género que tiene que ver con la brecha salarial.

Su aprobación implica que los planes de igualdad vigentes al momento de su entrada en vigor deberán adaptarse en el plazo previsto para su revisión y, en todo caso, en un plazo máximo de 12 meses contados a partir del 14 de enero de 2021, previo proceso negociador (14 de enero de 2022). Así como, que a partir del próximo 7 de marzo de 2022, todas las empresas a partir de 50 o más trabajadores, tienen la obligación de implantar un Plan de Igualdad (Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación)

En nuestra comunidad se llevó a cabo en 2019 un «Análisis de los convenios colectivos sectoriales de aplicación en Aragón» por el grupo de trabajo de Igualdad del Consejo de relaciones laborales de Aragón, donde se propusieron una serie de actuaciones para revertir las deficiencias encontradas, ya que detectaron que muchas de las medidas eran meramente declarativas sin efectividad real. Por lo que no solo necesitamos que se elaboren planes de igualdad sino que estos sean efectivos y de calidad.

En la ley de igualdad de oportunidades de Aragón, el artículo 41 sobre Igualdad en el trabajo, plantea que el Gobierno de Aragón, en el ámbito de sus competencias, promoverá que se revisen los convenios y categorías profesionales para detectar sesgos de género y revertirlos, así como que se implanten planes de igualdad de calidad. Pero en nuestra propia administración hay diferencias relevantes respecto a las categorías profesionales que inciden directamente en la brecha salarial. De hecho el Plan de igualdad de la Administración recoge como medida «Realizar la valoración de puestos de trabajo de la DGA, mediante un sistema objetivo y en el marco de la negociación colectiva.» a llevar a cabo desde enero de 2021.

También en enero de 2021, se firmó el convenio de colaboración entre el O.A. Organismo Estatal Inspección de trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo efectivo de los principios de recíproca colaboración y cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la inspección de trabajo y seguridad social.

Esta actuación coordinada se desarrolla conforme a los Planes de actuación anuales que se determinan en el marco de la Comisión Operativa Autonómica y que también se ocupa del análisis de las situaciones de incumplimiento más frecuente o generalizado de las normas sociales en el territorio de la Comunidad Autónoma, así como la actividad desarrollada en este ámbito por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en la RPT de los centros educativos a las profesionales de las categorías adscritas al cuidado como las auxiliares de educación especial, técnicas de educación infantil, personal de servicios y otras, en aquellos centros donde estas figuras tengan presencia desde hace más de 5 años de forma continuada.

2. Priorizar en el desarrollo del Plan de Igualdad de la Administración General de la Comunidad autónoma de Aragón, la realización de la valoración de puesto de trabajo con enfoque de género de las categorías feminizadas dentro de la Administración para corregir los sesgos de género que presenten.

3. Incluir en el Plan de actuación anual de 2022, en el marco de la Comisión Operativa Autonómica, actuaciones dirigidas a la detección y superación de posibles situaciones de discriminación salarial en las empresas y a la implantación de planes de igualdad.

4. Desarrollar, en el marco del grupo de trabajo de Igualdad del Consejo de relaciones laborales de Aragón, una herramienta que permita evaluar la calidad de los Planes de igualdad y la detección de sesgos de género en convenios colectivos sectoriales de aplicación en Aragón.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 70/22, sobre el impulso del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón como elemento dinamizador del turismo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón como elemento dinamizador del turismo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Camino francés por Aragón es uno de los proyectos turísticos sostenibles, vertebradores, transversales, de gran interés cultural y fundamental para el desarrollo socioeconómico de los diferentes municipios por donde discurre su trazado. Además, está catalogado un Bien de Interés Cultural (BIC) y Patrimonio de la Humanidad, reconocido por la UNESCO desde 1993. Los peregrinos que cruzaban Francia desde diferentes puntos de Europa, ya en la época medieval, al llegar a Olorón decidían si cruzaban los Pirineos por Roncesvalles o por Somport. Ambas variantes del Camino Francés tienen la misma consideración histórica, y aparecen en el «Codex Calixtinus», considerada la primera guía del peregrino del S. XI.

Durante el 2020, la Asociación de Amigos del Camino de Santiago elaboró un informe sobre el desarrollo del Camino de Santiago francés a su paso por Aragón y clasificó este proyecto turístico como un elemento dinamizador del territorio fundamental para el desarrollo económico, social, cultural, patrimonial y natural de nuestro territorio.

Un informe, que no solo pone de manifiesto las debilidades y deficiencias de este ambicioso proyecto, si no que plantea con ilusión el poder trabajar conjuntamente en sus fortalezas y en aprovechar las oportunidades de este proyecto junto a otros recursos turísticos que permitan la reactivación de la economía por las diferentes zonas por donde transcurre su trazado.

Las costumbres de los turistas están cambiando sustancialmente, así lo recoge la Estrategia Aragonesa de Turismo Sostenible para el año 2030 elaborada por el departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en la que se posiciona a turismo sostenible como un modelo de turismo de futuro que, minimiza el impacto medioambiental, respeta la autenticidad sociocultural, integra a los municipios las actividades turísticas, genera empleo local y estimula el desarrollo de empresas turísticas impulsando el desarrollo de diferentes sectores de nuestra economía.

Sin embargo, este proyecto tiene grandes deficiencias y son numerosas quejas que advierten del pésimo estado de conservación del camino y las dificultades que se encuentran los peregrinos que quieren realizar el recorrido en bicicleta, algo que nos debe alertar sobre la necesidad de actuar sobre esta ruta turística sostenible.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar el Camino de Santiago-Camino Francés, realizando las inversiones necesarias para su mejora, conservación, promoción y difusión de forma que las actuaciones desarrolladas lo conviertan en un destino turístico que fomente el desarrollo socioeconómico de las zonas por donde discurre su trazado.

Zaragoza, a 9 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 72/22, sobre protección del patrimonio histórico cultural, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre protección del Patrimonio Histórico Cultural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón en los presupuestos para este año 2022 ha destinado el cien por cien de las ayudas europeas previstas para la protección del patrimonio histórico cultural de Aragón a bienes situados en municipios donde gobierna el Partido Socialista de Aragón.

Solamente dos municipios no gobernados directamente por el Partido Socialista de Aragón reciben fondos europeos para la protección del patrimonio histórico cultural. pero en esos dos municipios el Partido Socialista de Aragón es sostén del gobierno municipal

Si al reparto de los fondos europeos destinados al patrimonio histórico cultural de Aragón sumamos los fondos propios del Gobierno de Aragón para este fin, los municipios gobernados por el Partido Socialista o apoyados por el Partido Socialista de Aragón reciben más del 96% del total del presupuesto para 2022.

Con la finalidad de evitar tentaciones sectarias a la hora de repartir los fondos para la protección del patrimonio histórico cultural a municipios exclusivamente del mismo color político que el Gobierno de Aragón, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a publicar con antelación suficiente a la distribución de ayudas y fondos para la protección del Patrimonio Histórico Cultural de Aragón unas bases de licitación o de pública concurrencia con criterios exclusivamente técnicos para que los entes aragoneses que lo consideren puedan presentar sus proyectos y optar en igualdad de condiciones a la financiación o las ayudas públicas del Gobierno de Aragón destinadas cada año a este fin.

Zaragoza, a 9 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 74/22, sobre la financiación de las comunidades autónomas y las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de

Ley sobre la financiación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La excepcionalidad de la crisis sanitaria y económica ha impactado de forma directa tanto en las comunidades autónomas como en los entes locales, que han visto reducidos sus ingresos al tiempo que han aumentado sus gastos para poder hacer frente a las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia. No olvidemos que las Comunidades Autónomas (CC.AA.), entre otras, tienen transferidas las competencias en sanidad, en educación y en la mayoría de los servicios sociales.

Es cierto que el Fondo Covid aprobado por el Gobierno en julio de 2020 permitió compensar parcialmente estos efectos, pero la extensión en el tiempo de la crisis sanitaria ha intensificado la profundidad de la crisis económica y ha puesto de relieve que el actual sistema de financiación ha quedado totalmente desfasado y superado por la realidad. En este sentido, es importante recordar que se están dando los pasos previos para reformar el modelo de financiación autonómica, aunque de momento nada sabemos sobre la reforma también del modelo de financiación de los Entes Locales que garantice las sostenibilidad en la prestación de los servicios que tienen atribuidos, puesto que en los primeros trabajos de reforma del modelo de financiación autonómica nada se ha dicho de la necesaria suficiencia vertical.

Hoy es urgente resolver el agujero que van a tener las CC.AA. y EE.LL. con tributos cedidos en 2022 cuando deba realizarse la liquidación definitiva entre las entregas a cuenta recibidas en 2020 (que se calcularon con una subida del 1,6% a pesar de que se sabía que, como consecuencia de la pandemia, se produciría una fuerte caída de los ingresos tributarios) y los ingresos realmente recaudados (que cayeron un 7,5%). Esta solución genera un agujero futuro en las cuentas de las CC.AA. y algunos EE.LL. que hoy ya sabemos que supera los 6.000 millones de euros.

Teniendo en cuenta que en 2022 aún no se habrán recuperado los niveles de actividad previos a la pandemia y que la reforma del modelo de financiación no se implementará en este año 2022, la Comunidad Autónoma de Aragón, con un alto nivel de deuda, no va a poder hacer frente a esta deuda que el Gobierno de España le ha generado de forma consciente, y que puede ser utilizada como chantaje en la tramitación de los próximos Presupuestos Generales del Estado, tal y como ya hizo el Gobierno PSOE PODEMOS en 2019 con la deuda pendiente del SII.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a aprobar los mecanismos que sean necesarios para impedir que se produzca el desajuste económico-financiero resultante del saldo negativo que se generará en 2022 y 2023, cuando se calcule la liquidación definitiva y se compare con las entregas a cuenta recibidas en 2020 y 2021.

Zaragoza, 9 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 75/22, sobre fibra oscura, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Fibra Oscura, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sociedad actual, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones tienen una especial relevancia como elemento transformador. La crisis generada por la Covid-19 ha tenido como consecuencia un uso intensivo de las mismas y ha evidenciado que la digitalización es un componente clave para la recuperación y el desarrollo económico.

Durante años, los grandes operadores de España han desplegado una gran infraestructura de fibra óptica destinada a servir de aprovisionamiento futuro, bien porque discurre de forma paralela a otras instalaciones que por ahora cubren toda la necesidad disponible, o bien porque pueden servir para llevar fibra a regiones que aún no la tengan porque todavía están sin explotar.

Esto supone que no toda la fibra óptica está en uso desde el momento en que se instala, de hecho, alguna se encuentra conectada en previsión de necesitarla en el futuro o con otros fines. A esta fibra óptica instalada pero sin usar se le conoce como Fibra oscura.

La transformación digital no solo se está implementando en las empresas, sino que también está cambiando el modo en que la ciudadanía interactúa con los distintos servicios públicos. Está en auge la Administración Digital y así lo demuestra la última encuesta de instrumentos y uso de las TIC en los hogares de Aragón (noviembre de 2021), según la cual un 68,7% de las personas de 16 a 74 años que hay en Aragón ha interactuado con la Administración a través de las TIC, el uso de tecnologías y los servicios Cloud.

Según el Plan Estratégico de Aragonesa de Servicios Telemáticos 2022-2025, el propósito de AST es simplificar, conectar y mejorar la vida de todas las personas a través de la tecnología y desde el servicio público.

Según dicho Plan, algunos de los factores tecnológicos más relevantes que se han identificado y que pueden presentar oportunidades para la actividad es la extensión de la Administración digital, el despliegue masivo de la tecnología 5G o el crecimiento del teletrabajo.

El objetivo 12 de Desarrollo Sostenible (Producción y consumo responsable), incluye algunas metas a las que AST quiere contribuir, siendo una de ellas la implementación de prácticas de adquisición pública que sean sostenibles.

El uso de la fibra oscura existente en nuestra comunidad permitiría, no solo alcanzar los objetivos plasmados en el Plan Estratégico, sino hacer llegar un internet de calidad a esas zonas de Aragón identificadas como zonas blancas implementando las mencionadas prácticas sostenibles.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta esta:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover el estudio del uso de la fibra oscura en nuestra Comunidad, en aras de lograr una conectividad a internet de calidad en todo el territorio que permita el acceso a los servicios públicos a la ciudadanía y las empresas a través de medios digitales, logrando así la plena digitalización de Aragón.

Zaragoza, 9 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 77/22, sobre exclusión social y digital, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre exclusión social y digital, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha reciente, un informe de Caritas y la Fundación Foessa señalaba que la pandemia había revelado un nuevo factor de exclusión social en los hogares: la desconexión digital. Además indicaba que esta desconexión digital es el analfabetismo del siglo XXI. Según el informe, cerca de la mitad de los hogares en exclusión social sufren también de una exclusión digital, bien por falta de medios físicos como la falta de un ordenador o de una conexión al servicio de internet, o bien por falta de conocimientos en las nuevas tecnologías de la información o TIC.

Sin embargo, los procesos de digitalización aplicados a la vida diaria de las personas se ha visto acelerado fuertemente debido a la pandemia y sus consecuencias. Además, este cambio de acceso a los servicios desde un modelo presencial a uno basado en lo digital no va a desaparecer cuando la pandemia se termine, sino que como todos los expertos afirman, ha venido para quedarse e incluso incrementarse a todos los aspectos posibles de nuestra vida, desde el educativo, laboral, sanitario y social.

Es por ello, que para todas aquellas personas que ya se encuentran en una situación precaria de riesgo social, los accesos a través de sistemas mayoritariamente digitales para la búsqueda de empleo, la solicitud de ayudas, o el acceso a los servicios sanitarios, les supone una barrera difícil de superar que les excluye aún más si cabe de sus derechos a una vida digna y completa.

Sin embargo, a la Comunidad Autónoma de Aragón en el reparto de los fondos europeos MRR sectoriales referentes a la digitalización, se le han asignado 4M€ para acometer acciones del Plan Nacional de Competencias Digitales, entre las que se encuentran la capacitación en TIC de los ciudadanos, otros 4M€ para la compra de dispositivos portátiles para la reducción de la brecha digital y otros 0.2M€ para bonos digitales para colectivos vulnerables.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar de forma inmediata unas líneas de ayuda para familias en riesgo de exclusión social con el objetivo de reducir la brecha digital de esas familias mediante bonos gratuitos de conexión al servicio de internet, suministro de dispositivos portátiles y acceso a cursos de formación en TIC.

Zaragoza, 11 febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 78/22, sobre la mejora de los servicios ferroviarios entre Huesca y Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre la mejora de los servicios ferroviarios entre Huesca y Zaragoza, solicitando su tramitación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La IMD del corredor entre Huesca y Zaragoza es uno de los mayores de nuestra Comunidad Autónoma. Para ello valgan algunos ejemplos:

- La IMD entre Huesca y Almodévar, entre los Kms 340 y 357 de la autovía A-23 es de 18.763 según el mapa de tráfico de la DGC de 2019. De ellos 16.999 corresponde a tráfico ligero.
- La IMD entre los puntos kilométricos 332 y 340 de la A-23, a la altura del municipio de San Jorge es de 170115, de los que 15.052 es tráfico ligero según el mismo mapa de tráfico.
- La IMD entre los puntos kilométricos 303 y 313 a la altura del municipio de Zuera es de 21.342 de los que 19.032 es de vehículos ligeros
- La IMD entre los puntos kilométricos 298 y 303 entre Villanueva de Gállego y Zaragoza es de 33.876 de los que 30.192 son vehículos ligeros.

Estos datos son un ejemplo del ingente tránsito que hay en este corredor de forma diaria, ya que son muchísimas las personas que se desplazan a la capital aragonesa a realizar gestiones o a trabajar o a la capital del Alto Aragón.

La distancia entre Huesca y Zaragoza es una de las más cortas existentes entre dos capitales de provincia. La movilidad del futuro requiere desplazamientos más sostenibles y sobre todo asequibles, es por ello que parece razonable apostar por un sistema ferroviario sólido y sobre todo que sea acorde a las necesidades y horarios para poder captar el mayor tráfico posible de la carretera a este medio, máxime cuando se dispone ya de estaciones de cercanías que podrían ser útiles dentro de Zaragoza.

Sin embargo nos encontramos que la oferta entre Huesca y Zaragoza son cinco regionales con salida entre semana a las 07:38, a las 08:50, a las 16:02, a las 18:38 y a las 20:37 además del AVE con salida en Huesca a las 8:15. La oferta de Zaragoza a Huesca es de cinco regionales con salida a 06:33, a las 8:55, a las 14:42, a las 15:53 y a las 19:11, además del AVE con salida a las 20:33 desde Zaragoza actualmente. Se han recuperado recientemente dos servicios por sentido de los que existían previamente a la crisis del Covid.

Si lo comparamos con dos ciudades a similares distancias y como son Palencia y Valladolid los servicios son de dieciocho opciones en un mismo día en un solo sentido.

En mayo de 2005, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Huesca, Almodévar, Tardienta, Gurra de Gállego, Zuera, San Mateo de Gállego y Villanueva de Gállego manifestaron su voluntad de «participar y colaborar en la articulación de todas aquellas iniciativas que permitan redundar en el impulso y el ordenamiento del eje territorial comprendido entre las ciudades de Zaragoza y Huesca, velando para que su desarrollo futuro se produzca de manera sostenible», como literalmente refleja el documento de declaración de intenciones sobre el Corredor Zaragoza-Huesca que las instituciones citadas firmaron.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para:

- 1) Recuperar todos los servicios en la línea Huesca, Zaragoza a Jaca previos a la pandemia de forma inmediata.
- 2) A que mediante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la empresa Renfe aumentar el número de servicios diarios entre Huesca y Zaragoza incluyendo las paradas correspondientes en los municipios en-

tre ellos dos, además de las correspondientes en Zaragoza (Miraflores, Goya, Portillo y Delicias) y con unos horarios adecuados a las posibles jornadas laborales y lectivas.

3) A realizar todas las acciones e inversiones necesarias para impulsar el corredor Huesca-Zaragoza ferroviario integrando los municipios existentes y con un objetivo de que el corredor en un futuro sea un sistema efectivo de conexiones ferroviarias bien sea Cercanías o AVE Lanzadera.

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 79/22, sobre cláusula social en los pliegos de contratación pública a favor de las pymes y los autónomos, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre cláusula social en los pliegos de contratación pública a favor de las pymes y los autónomos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente en España, hay más de 3.300.000 autónomos, de los cuales más de 100.000 se encuentran en Aragón.

Este colectivo es fundamental para la creación de riqueza y de empleo. Son el motor de cualquier economía de libre mercado. Por ello, también son un buen indicador de cómo es la situación económica real de España o de Aragón y como son sus políticas económicas.

Según los últimos datos publicados por el INE, en relación a la distribución de empresas en Aragón a finales del año 2021, más del 99% de las mismas son pymes o autónomos. De las 88.602 empresas censadas, solamente 117 tienen más de 200 trabajadores y la gran mayoría, un 95,34%, tienen menos de diez trabajadores.

En el actual contexto socioeconómico, se hacen necesarias elaborar todas las políticas públicas posibles con el objetivo de facilitar el incremento de su tamaño y la creación de nuevas empresas.

Asimismo, las pymes se encuentran ante un grave problema de morosidad tanto por las grandes empresas como por las Administraciones Públicas. En cuanto a estas, existen 96 ayuntamientos de España, que suman una deuda de 213 millones de euros con pymes y autónomos y que, de promedio, tardan más de 365 días en pagar las facturas pendientes. Los últimos datos publicados por el Ministerio de Hacienda indican que las corporaciones presentan un Período Medio de Pago a Proveedores de 63,49 días, en vez de un máximo de 30 como marca la ley.

En el ámbito de la contratación pública, además de facilitar el acceso de pymes y autónomos a concurrir a dichos concursos, debería generalizarse la exigencia en los pliegos de contratación como condición inexcusable y previa al pago del precio público a la empresa contratada, la justificación del efectivo pago a las subcontratas.

Tal como señala Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en su Informe 17/08, la contratación pública no puede ser considerada como un fin en sí mismo, sino que debe ser visualizada como una potestad o herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines o sus políticas públicas.

Ante las necesidades y propuestas que hacen las pymes y autónomos y, en concreto en su representación, Cepyme, la Administración debe aportar una solución rápida y eficaz a esta problemática.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir una cláusula social en los pliegos de contratación pública a favor de las pymes y los autónomos, que incluya las siguientes condiciones:

— El contratista deberá comunicar por escrito, tras la adjudicación del contrato y, a más tardar, cuando inicie la ejecución de este, al órgano de contratación la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad, datos de contacto y representante o representantes legales del subcontratista,

— El contratista está obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en plazos y condiciones que en ningún caso podrán ser más desfavorables que los previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y se computarán desde la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios por el contra-

tista principal, siempre que el subcontratista o el suministrador hayan entregado la factura en los plazos legalmente establecidos.

— En caso de demora en el pago, el subcontratista o el suministrador tendrá derecho al cobro de los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

— La Administración / ente público contratante, y con independencia de la cuantía del contrato, comprobará en cualquier caso el estricto cumplimiento de los pagos que los contratistas adjudicatarios de los contratos públicos han de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en los mismos. Los contratistas adjudicatarios remitirán al ente público contratante, cuando este lo solicite, relación detallada de aquellos subcontratistas o suministradores que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, deberán aportar a solicitud del ente público contratante justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 216 y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en lo que le sea de aplicación.

Asimismo, el pliego deberá contener la penalidad prevista para el caso de incumplimiento (inhabilitación para contratar con la administración correspondiente por un plazo de dos años), así como la aplicación del precio o garantías del contratista al pago de lo adeudado al subcontratista o suministrador.

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 81/22, sobre los trámites para la declaración del secado natural a ventana abierta Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los trámites para la declaración del Secado Natural a Ventana Abierta Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La UNESCO declaró la Dieta Mediterránea, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en su Lista Representativa en el año 2003, candidatura de la que forman parte España, Marruecos, Grecia e Italia. La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial formulada por UNESCO en 2003, formula las pautas para la consideración y salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, constituyendo el documento de referencia internacional.

La gastronomía tradicional es fuente de identificación de una cultura y un territorio y del saber ancestral vinculados a ellos, apoyada en sus ingredientes, en sus maneras de prepararlos, técnicas o métodos y en los espacios de obtención, conservación, preparación y uso y disfrute.

El «Secado Natural a ventana abierta» es un proceso de producción de curados y embutidos elaborados con carne de diferentes especies animales, de una forma artesanal y respetuosa con el medio ambiente, que durante milenios ha garantizado la supervivencia de las familias. Este procedimiento constituye un importante bien cultural español con siglos de historia y que, a día de hoy, sigue manteniendo unas pautas específicas de trabajo que se aplican de forma muy similar en todo el territorio.

Dichas pautas, se han transmitido en el ámbito familiar generación tras generación, condicionaban la edificación de los hogares y están en peligro de extinción precisamente en este ámbito de las familias, pese a formar parte de la cultura de las mismas.

La aportación del secado natural tradicional en los productos derivados del cerdo en la provincia de Teruel, sobrepasa los criterios de calidad alimentaria y excelencia gastronómica, para contribuir también a criterios de sostenibilidad y ecología alimentaria, así como de vinculación al medio natural. Esta técnica crea además recursos en su lugar de origen mediante la empleabilidad, el emprendimiento, el turismo, etc.

La resolución de 19 de octubre de 2020, de la Directora General de Patrimonio Cultural, iniciaba el procedimiento y abría el periodo de información pública, para la declaración del secado natural «a ventana abierta» de jamones y productos cárnicos en la provincia de Teruel como bien de Interés Cultural Inmaterial.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo todas las iniciativas necesarias para conseguir que se declare Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el Secado Natural a ventana abierta al tratarse de una forma de trabajo con gran arraigo, con metodología específica y cuyo impacto social, económico, medioambiental y cultural deben ser reconocidos y protegidos.

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 84/22, sobre la modernización de regadíos en el Bajo Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modernización de regadíos en el Bajo Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores del Guadalope se vieron afectados por el cierre de la central térmica de Andorra dejó de aportar un millón y medio de euros al año para gastos en la cuenca. Los regantes demandan soluciones para las cuantiosas pérdidas. Calculan que los precios que pagan por regar cada hectárea se multiplicarán por tres con la clausura de la térmica.

Endesa se comprometió a costear el 48% de las inversiones, a pagar el 45% del canon exigido por la Confederación Hidrográfica del Ebro y a sufragar el consumo eléctrico para bombear agua desde el embalse de Mequinenza por la acequia del Civán, un suministro eléctrico que, además, ayudó a hacer posible la ampliación del canal de Caspe.

El cierre de la central térmica ha repercutido de manera directa en las zonas agrícolas del Bajo Aragón y Bajo Aragón-Caspe.

La Central Térmica de Andorra utilizaba desde hace más de treinta años el agua del río Guadalope para refrigerar sus instalaciones y además ayudó a ampliar la distribución para fincas agrícolas a través de obras como la presa de Caspe o una estación de bombeo en el embalse de Mequinenza que supusieron un importante impulso al desarrollo agrícola del Bajo Aragón y de zonas próximas de las comarcas colindantes.

Actualmente la superficie de regadío incluida desde Mas de las Matas hasta Caspe supera las 15.000 hectáreas, y además la cuenca del Guadalope abastece a 81 núcleos de población y a tres centrales hidroeléctricas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

a) Modificar la calificación respecto al uso del agua de la central térmica de Andorra y sustituir su uso industrial por uso agrícola para facilitar la modernización de 15.000 hectáreas de regadíos entre Andorra y Calanda.

b) Seguir trabajando para que la segunda fase de la elevación de aguas del Ebro a Andorra sea una realidad.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apostar por la modernización de regadíos en el Bajo Aragón tras la finalización de las obras del embalse de Santolea.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 1/22, sobre equipos especializados de orientación educativa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria

Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 1/22, sobre equipos especializados de orientación educativa, publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley N.º 1/22, sobre Equipos Especializados de Orientación Educativa.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al final del texto de la proposición:

«Así como, a la cobertura y creación en la RPT de la figura de terapeuta ocupacional de dicho equipo.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 421/21, sobre el retraso en la tramitación de cambio de PIA por parte del IASS, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Francisco Cebrián Yagüe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 421/21, sobre el retraso en la tramitación de cambio de PIA por parte del IASS, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Francisco Cebrián Yagüe, publicada en el BOCA núm. 186, de 5 de enero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 421/21, sobre el retraso en tramitación de cambio de PIA por parte del IASS, asumida la iniciativa ciudadana de D. Juan Francisco Cebrián Yagüe.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «Realice» (en las dos ocasiones en las que se incluye al inicio de párrafos de la Proposición no de Ley) por «Continuar realizando».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación Margarita Salas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 46/22, sobre los contratos de investigación Margarita Salas, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley número 46/22, sobre los Contratos de Investigación «Margarita Salas».

## ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto del Punto 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Estudiar en coordinación con la Universidad de Zaragoza, mediante las vías legales que deja el hecho de no haber sido recurrida la convocatoria, todas aquellas alternativas que ayuden a los investigadores en su estancia y especialmente en su regreso a nuestra comunidad.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 48/22, sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 48/22, sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 48/22, sobre el refuerzo y mejora de los servicios sociales de base.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 3 de la Proposición no de Ley, sustituir «el liderazgo y protagonismo de» por «la participación activa y la coordinación con».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 53/22, sobre la situación del transporte sanitario terrestre y el nuevo pliego de condiciones redactado por el Gobierno de Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el nuevo pliego de servicio de transporte sanitario urgente en Aragón mejore la situación actual, apueste por la calidad y la equidad en su distribución, mejore los recursos materiales y humanos con los que actualmente cuenta el servicio, no suponga ninguna pérdida respecto al sistema actual y que dicho pliego sea resultado del diálogo y acuerdo con todos los territorios implicados».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Portavoz  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derecho Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón, publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. N.º 60/22, sobre la atención a las familias numerosas, presentada por el G.P. Popular.

## ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 1 por el texto siguiente:

«1.º Reducir, con carácter Inmediato, los tiempos de espera para la renovación presencial del carnet de familia numerosa en la provincia de Zaragoza, para que dicha renovación sea en el plazo máximo de una semana, incrementando recursos humanos, e implementando tecnologías informáticas, que permitan también la renovación del carnet de familia numerosa de forma telemática».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

La Diputada  
LORETO CAMAÑES EDO  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar reduciendo los tiempos de espera para la renovación del carné de familia numerosa en la provincia de Zaragoza».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 62/22, sobre el Servicio de Bienestar Emocional para Jóvenes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 62/22, sobre el Servicio de Bienestar Emocional para Jóvenes, publicada en el BOCA núm. 194, de 15 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 62/22, sobre el Servicio de Bienestar Emocional para Jóvenes.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir dotando el Servicio de Asesoría de Bienestar Emocional para Jóvenes de entre 14 y 30 años del Instituto Aragonés de la Juventud de los recursos materiales y humanos que sean necesarios conforme vaya incrementando la demanda con el objetivo de que el servicio pueda atender el mayor número posible de personas que lo necesiten».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### 3.1.3. RECHAZADA 3.1.3.2. EN COMISIÓN

#### **Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 371/21, sobre la elaboración de un Plan de Inversiones en Urbanismo Comercial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 371/21, sobre la elaboración de un Plan de Inversiones en Urbanismo Comercial, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 168, de 3 de noviembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 386/21, sobre el sector vacuno de leche.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 386/21, sobre el sector vacuno de leche, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 169, de 4 de noviembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 415/21, sobre el apoyo al producto español y de la UE en los contratos públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 415/21, sobre el apoyo al producto español y de la UE en

los contratos públicos, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 182, de 21 de diciembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 1/22, sobre equipos especializados de orientación educativa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 1/22, sobre equipos especializados de orientación educativa, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 11/22, sobre transparencia en la publicación de la información económica y presupuestaria del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 11/22, sobre transparencia en la publicación de la información económica y presupuestaria del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 29/22, sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la industria del automóvil en nuestra comunidad autónoma.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/22, sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la industria del automóvil en nuestra comunidad autónoma, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 39/22, sobre la creación de una línea de ayudas específica para compensar el incremento de costes energéticos y de suministros en las explotaciones de vacuno de leche de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 39/22, sobre la creación de una línea de ayudas específica para compensar el incremento de costes energéticos y de suministros en las explotaciones de vacuno de leche de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 41/22, sobre el anteproyecto de la Ley de la Ciencia 14/2011.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 41/22, sobre el anteproyecto de la Ley de la Ciencia 14/2011, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 56/22, sobre la ampliación del currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 56/22, sobre la ampliación del currículo autonómico de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 60/22, sobre atención a las familias numerosas de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 63/22, sobre el Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 63/22, sobre el Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 194, de 15 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 67/22, sobre el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Enfermero/a en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 67/22, sobre el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Enfermero/a en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 194, de 15 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Interpelación núm. 22/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión presupuestaria del Gobierno de Aragón presenta importantes déficits.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión presupuestaria?

Zaragoza, 10 de febrero de 2022.

La Diputada  
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Interpelación núm. 23/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de listas de espera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de listas de espera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cifras de las listas de espera siguen siendo preocupantes en nuestra Comunidad Autónoma.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera?

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Interpelación núm. 24/22, relativa a la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial relativa a la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En todo Aragón se ha acogido con plena satisfacción la decisión de que el Ejecutivo autonómico apoye y respalde «con financiación suficiente» cuantos proyectos de mejora, modernización, extensión de pistas y conexión de estaciones favorezcan el desarrollo del sector de la nieve y todo su ámbito socioeconómico.

Tanto la unión de estaciones como las actuaciones asociadas a la ampliación de Cerler, la telecabina de Benasque y los accesos a Montanuy, cuentan con el respaldo de la DGA y ya tienen garantizada su financiación europea. Con la convocatoria del año pasado, se disponen de 26,1 millones y se va a completar en la edición de fondos turísticos de este año con otros millones para completar la unión de pistas entre Astún, Candanchú y Formigal. El trazado está adelantado ya.

La Secretaría de Estado de Turismo ha respaldado la apuesta por el sector de la nieve que el Gobierno de Aragón había planteado para asegurar su competitividad, lo que garantizará su financiación con los fondos europeos de reconstrucción. La decisión supone la inyección de 26,1 millones para lanzar ya la unión de estaciones, que comenzará entre Astún y Candanchú, el tendido de la telecabina entre Benasque y Cerler y la mejora de accesos, un «bikepark», la construcción de aparcamientos disuasorios y puntos de recarga eléctrica en Montanuy. Las obras se deberán acometer en los dos próximos años, según la convocatoria extraordinaria de desarrollo de turismo sostenible del Ministerio de Transición Ecológica.

Esta será la primera inyección económica, dado que a la Comunidad se le han asignado 84 millones para el conjunto de proyectos turísticos para las convocatorias previstas en 2021, 2022 y 2023, cuyas propuestas tendrán en cada caso tres años para hacerse efectivas con fondos europeos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve, concretamente sobre la unión de estaciones?

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### **Interpelación núm. 25/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de atención hospitalaria infanto-juvenil.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de atención hospitalaria infanto-juvenil.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Materno Infantil de Zaragoza es un Hospital de referencia no solo para Aragón si no para las Comunidades Autónomas de nuestro entorno, incluso para todo el territorio español.

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de atención hospitalaria infanto-juvenil?

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Interpelación núm. 26/22, relativa a política general en materia de infraestructuras educativas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de infraestructuras educativas.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Infraestructuras Educativas del Gobierno de Aragón 2016-2020 finalizó y desde el Departamento de Educación se ha venido anunciando un nuevo Plan 2021-2025.

Iniciado el 2022 sin tener noticias del mismo, esta Diputada formula la siguiente:

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Infraestructuras educativas?

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

La Diputada  
PILAR CORTÉS BURETA  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

**Interpelación núm. 27/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de equidad territorial en la prestación del servicio sanitario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de equidad territorial en la prestación del servicio sanitario.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los aragoneses tenemos derecho a una salud pública, de calidad, en condiciones de equidad, y con accesibilidad, vivamos donde vivamos.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de equidad territorial en la prestación del servicio sanitario?

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

**Interpelación núm. 28/22, relativa a la política general en materia de mayores.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre la política general en materia de mayores.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Establece nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 24 el deber de los poderes públicos aragoneses de orientar sus políticas de acuerdo con una serie de objetivos, entre ellos, en la letra g), garantizar la protección de las personas mayores, para que desarrollen una vida digna, independiente y participativa. El artículo 25 añade que los poderes públicos aragoneses promoverán medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidades, así como su participación en la vida de la comunidad.

Y es igualmente el propio Estatuto el que, en su artículo 71, 34a, atribuye a esta Comunidad Autónoma competencia sobre la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

Mayores y personas con discapacidad son, por tanto, colectivos vulnerables, coincidiendo que en muchas ocasiones la edad es causa o motivo de la discapacidad, por lo que ambas circunstancias suponen esta especial vulnerabilidad, determinando en ocasiones la necesidad de uso de figuras de protección como la tutela. En este sentido, la reciente Ley 8/2021 de 2 de Junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad, ha incidido en esta cuestión, e implementa un sistema de apoyos poniendo el foco en las personas con necesidad de especial protección y en la autonomía de su voluntad para el ejercicio de sus propias decisiones.

Por todo lo expuesto, esta diputada, realiza la siguiente:

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del gobierno de Aragón en materia de mayores, con especial referencia a los mayores tutelados?

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Moción núm. 1/22, dimanante de la Interpelación 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto, a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 3/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte sanitario terrestre, en concreto, a la situación del transporte sanitario en la provincia de Huesca, formulada por la Diputada Ana Marín Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda al cese de forma inmediata de la Gerente del 061, D.º Amparo García Castelar, por su incapacidad manifiesta en el ejercicio de sus funciones, por no haber solucionado los graves problemas que el Transporte Sanitario Terrestre ha tenido durante toda esta Legislatura, pero

de manera especial en los últimos meses de diciembre y enero y por las condiciones del nuevo Pliego que para este tipo de transporte va a sacar a licitación el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Moción núm. 2/22, dimanante de la Interpelación 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación con la Atención Primaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación con la Atención Primaria, formulada a la consejera de Sanidad por D. Santiago Morón Sanjuán. Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, la siguiente:

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un plan de actualización y refuerzo de la Atención Primaria que aborde sus carencias estructurales, dotado presupuestariamente con al menos el 25% del gasto sanitario que permita dimensionar adecuadamente las plantillas, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y dignificar la profesión sanitaria.

Zaragoza. 14 de febrero de 2022.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Moción núm. 3/22, dimanante de la Interpelación 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derecho Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión, formulada por la Diputada M.º Ángeles Orós Lorente, presenta para su debate y votación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de tres meses:

1. Adapte la ley 3/2021 de 20 de mayo por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso mínimo vital y el servicio aragonés de inclusión a la ley 19/2021 de 20 de diciembre del ingreso mínimo vital, así como las modificaciones que sean necesarias para aclarar algunos preceptos jurídicamente dudosos de la citada ley.

2. Modifique el decreto 161/2021 de 13 de octubre del Gobierno de Aragón por el que se regula la PAC del IMV y el servicio aragonés de inclusión siguiendo las recomendaciones, entre otros, del informe Consejo Consultivo de Aragón.

3. Proceda a los desarrollos normativos que sean oportunos para poner en marcha todos los preceptos de la ley 3/2021 de 20 de mayo por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo vital y el servicio aragonés de inclusión.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación 6/22, relativa al Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa al Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, formulada por la Diputada D.ª Beatriz Acín Franco, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, la siguiente:

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la presentación del Proyecto de Ley reguladora del Consejo Aragonés de Universidades, atribuyéndole el carácter de órgano consultivo del Gobierno de Aragón en aras de lograr la adaptación del sistema universitario aragonés a la nueva realidad social imperante.

Zaragoza, 15 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## 3.4. PREGUNTAS

### **Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a protección a la avifauna en Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a protección a la avifauna en Aragón, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Pregunta núm. 149/22, relativa a la recuperación de fondos del plan para solvencia empresarial del Gobierno de España.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la recuperación de fondos del plan para solvencia empresarial del Gobierno de España.

### ANTECEDENTES

Desde el 14 de marzo de 2020, la hostelería, el comercio, el turismo, junto a otras muchas actividades y sectores estratégicos de nuestra economía están afrontando la peor crisis económica de su historia, la cual, ha sido originada por una pandemia que ha obligado al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a adoptar diferentes medidas extraordinarias para frenar la expansión del virus y que han afectado directamente al funcionamiento normal de diferentes actividades ocasionándoles numerosas pérdidas económicas, especialmente a sectores como el comercio, el turismo y la hostelería.

Como consecuencia de estas medidas restrictivas que se iniciaron con la declaración del «Estado de Alarma» por parte del Gobierno de España y que continuaron con la publicación de diferentes ordenes de la Consejería de Sanidad a lo largo del año 2020 y del año 2021, los establecimientos relacionados con la hostelería, el comercio o el turismo, así como de otras actividades fundamentales para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, llevan casi dos años sin poder trabajar con normalidad, y con el paso de los meses ha derivado en el cierre de muchos de estos negocios, un aumento exponencial del paro, un endeudamiento de empresas y familias, trabajadores en ERTE y una incertidumbre generalizada sobre el futuro de sus puestos de trabajo o de sus negocios.

A toda esta situación hay que añadir que, hasta 15 meses después de que se aplicara el primer estado alarma, no se convocó una línea de ayudas directas para autónomos y pymes englobadas en el Real Decreto Ley 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. Un plan que debía gestionar el Gobierno de Aragón de forma que, se garantizara el reparto de estos fondos por importe de 141.348.900€, entre todos los negocios que han tenido pérdidas en sus negocios como consecuencia de las diferentes restricciones que se han ido aplicando tanto por parte del Gobierno de España como por parte del Gobierno de Aragón. Considerando que, una vez resueltas las diferentes convocatorias de ayudas, el Gobierno de Aragón solo ha sido capaz de gestionar 62.861.349,96€.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón solicitar al Gobierno de España los fondos que ha tenido que devolver pertenecientes a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19?

Zaragoza, de febrero de 2022.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

## **Pregunta núm. 150/22, relativa a la oferta de Formación Profesional en Jaca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en Jaca.

### ANTECEDENTES

Jaca, como todos los municipios de Aragón, demanda una oferta educativa que permita a los jóvenes que allí viven, no solo estudiar sino que esos estudios les permitan encontrar un puesto de trabajo o les preparen para emprender un proyecto propio y poder quedarse en su municipio.

### PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Departamento de Educación para que Jaca tenga una oferta de Formación Profesional que atienda las necesidades y las aspiraciones de sus jóvenes?

Zaragoza, 9 de febrero de 2022.

La Diputada  
PILAR CORTÉS BURETA

## **Pregunta núm. 153/22, relativa a las subvenciones para actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones para actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas.

### ANTECEDENTES

Los nadadores de la selecciones aragonesas júnior e infantil de natación participarán este fin de semana en el Campeonato de España por autonomías, que se celebra en Palma de Mallorca. Y esta semana se hacía pública la noticia de que tan solo podrían participar y competir aquellos cuyos padres pudieran asumir el gasto del viaje. En otro caso, por más potencial que tuvieran nuestros nadadores, se quedan sin competir. Al igual que ocurriese el año pasado, cuando este torneo se disputó en Oviedo, la Federación Aragonesa de Natación (FAN) solo se hace cargo de una mínima parte mientras que los familiares deben asumir el resto del importe.

Con fecha 9 de diciembre de 2021 se publicó en el BOA la ORDEN ECD/1653/2021, de 1 de diciembre, por la que se conceden subvenciones para las actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas realizadas en el ejercicio 2021, hecho que dificulta la adecuada gestión de las mismas, genera tensiones de liquidez y una óptima planificación, y la crisis sanitaria no ha hecho más que agravar la precaria situación de las mismas, que han visto descender sus ingresos en las dos últimas temporadas debido al descenso de licencias.

### PREGUNTA

¿Qué va a hacer su departamento para evitar que en el futuro se repitan estas situaciones y que las federaciones deportivas aragonesas cuenten, a su debido tiempo, con recursos suficientes para poder cumplir con sus actividades y fomentar la promoción de sus federados?

Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.

El Portavoz Adjunto  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Pregunta núm. 154/22, relativa a la exclusión social y digital.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la exclusión social y digital.

### ANTECEDENTES

En fecha reciente, un informe de Caritas y la Fundación Foessa señalaba que la pandemia había revelado un nuevo factor de exclusión social en los hogares: la desconexión digital. Además indicaba que esta desconexión digital es el analfabetismo del siglo XXI.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Qué medidas y/o actuaciones realiza o va a realizar la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para evitar la brecha digital que presentan los hogares aragoneses en exclusión social?

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

La Diputada  
PILAR GAYÁN SANZ

## **Pregunta núm. 155/22, relativa a la Comisión Bilateral Aragón-Estado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones

Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Comisión Bilateral Aragón Estado.

#### ANTECEDENTES

La última comisión bilateral Aragón-Estado celebrada data de noviembre de 2018. Han pasado más de tres años. En octubre pasado la Sra. Consejera anunció que la reunión de la Comisión Bilateral iba a ser inminente. A principios de febrero de este 2022 en Comisión Institucional la Sra. Consejera dijo que la Comisión Bilateral se reuniría cuando «sea beneficioso» para la comunidad Autónoma.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo del cambio de postura del Gobierno de Aragón respecto de la necesidad de reunir la Comisión Bilateral Aragón-Estado prevista en el Artículo 90 de nuestro Estatuto de Autonomía?

Zaragoza, 11 de febrero de 2021

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 156/22, relativa a la situación actual del Hospital Infantil de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación actual del Hospital Infantil de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Hospital Infantil sito en la ciudad de Zaragoza da cobertura a todas las incidencias que los menores de edad puedan tener en Aragón.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del Hospital Infantil de Zaragoza?

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 157/22, relativa al cambio de nombre del Hospital Materno-Infantil de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cambio de nombre del hospital materno infantil de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El Hospital Materno-Infantil de Zaragoza estrenó cartelería el pasado mes de enero, cuando pasó a denominarse «Edificio de la Mujer y de la Infancia».

Según se ha conocido, la nueva designación de este centro hospitalario responde a una decisión interna que afecta también a otros edificios que conforman el Miguel Servet de Zaragoza. Así, según indican fuentes hospitalarias, Traumatología ha pasado a denominarse «Edificio Quirúrgico», puesto que la gran mayoría de operaciones —salvo algún servicio específico que todavía se presta en el General— se han trasladado allí; y en el caso del Hospital Materno-Infantil se decidió que pasara a denominarse Edificio de la Mujer y de la Infancia porque el término maternidad no incluye Ginecología, servicio que también se presta en este edificio.

## PREGUNTA

¿Le parece adecuado que con un sistema sanitario extenuado y con notorias carencias se pierda el tiempo con este tipo de gestiones que no aportan nada en mejorar la calidad del servicio de salud?

Zaragoza, 10 de febrero de 2022.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**Pregunta núm. 158/22, relativa a la campaña de promoción «Aragón, tierra noble» llevada a cabo por el Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de promoción «Aragón, tierra noble» llevada a cabo por el Gobierno de Aragón.

## ANTECEDENTES

La campaña «Aragón, tierra noble» es una campaña publicitaria en defensa del modelo de agricultura familiar, la calidad de sus productos, su vocación de excelencia y el respeto al medio ambiente, en la que el Gobierno de Aragón apuesta por un mayor reconocimiento del sector agroalimentario dentro y fuera de la Comunidad, así como de sus productos y se apoya en la nobleza como clave de posicionamiento.

Campaña lanzada a los medios de comunicación, empezando por *The Guardian*, el medio británico en el que el Ministro Garzón realizó unas declaraciones muy desafortunadas, difundiendo datos inciertos sobre la verdadera situación de la ganadería española y aragonesa, acción que tiene la pretensión de paliar los daños en la reputación del sector ocasionados en el exterior e interior de España y reponer el prestigio que deben tener los ganaderos.

## PREGUNTA

¿Cuánto nos ha costado a los aragoneses la referida campaña publicitaria llevada a cabo para paliar los daños en la reputación del sector ganadero y cárnico de Aragón como consecuencia de las nefastas declaraciones del Ministro Garzón en *The Guardian*?

Zaragoza, 10 de febrero de 2022.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**Pregunta núm. 159/22, relativa a las afecciones de los incrementos de precio de las materias primas en la ejecución y licitación de las obras de la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las afecciones de los incrementos de precio de las materias primas en la ejecución y licitación de las obras de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## ANTECEDENTES

El importante incremento del coste de las materias primas a lo largo del año 2021, y el previsible incremento que tendrá lugar en el año 2022, años en los que el coste de las materias primas de ha disparado, siendo este incremento, en algunos casos, superior al 75%, hace que algunas de las obras en ejecución o pendientes de ejecución del departamento de vertebración corran serio riesgo, llegando incluso a sobrevolar la paralización de las mismas, si no se establecen sistemas extraordinarios de compensación, ya que el alza de los precios es tal que pone en riesgo la terminación de las obras, e incluso la ruina de los adjudicatarios.

Tanto es así que la Agrupación de Contratistas Aragoneses de Obras Públicas envió en noviembre y diciembre de 2021 dos escritos al Gobierno de Aragón, además de ponerse en contacto con los departamentos afectados, explicando la situación y solicitando que se habiliten sistemas extraordinarios de compensación ante el incremento desmesurado del coste de las materias primas, y solicitando además la revisión de precios de los proyectos pendientes de licitar.

Dicha Agrupación ha puesto el foco, en concreto en algunas obras importantes que a su juicio tienen precios desfasados como son las obras de la segunda fase del museo de Caminreal. El problema se extiende a los nueve contratos de conservación de carreteras de Aragón, que se adjudicaron en 2020 con unos costes que «en nada» se parecen a los que ahora deben asumir las empresas al frente. Los productos bituminosos, clave en la red viaria, se han disparado un 89,48% en el último año, como detalla la Agrupación de Contratistas. Además dicha agrupación pone el foco igualmente en varias carreteras adjudicadas recientemente por valor de 15 millones de euros. Problemas de esta índole se han puesto de manifiesto en recientemente en Huesca, con el solar de La Merced, que ninguna empresa acudió para poder optar a dicha obra.

Por todo ello, este diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene pensado adoptar el departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón a fin de evitar que el impacto del incremento del precio de las materias primas afecte a la ejecución de las obras previstas en el presupuesto del año 2022?

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

El Diputado  
CARLOS ORTAS MARTÍN

### **Pregunta núm. 161/22, relativa a servicio aragonés de inclusión.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>º</sup> Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a servicio aragonés de inclusión.

#### ANTECEDENTES

El 29 de junio de 2020 se aprobó el Decreto 57/2020 por el que se aprueban medidas urgentes para la aplicación de la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y del servicio aragonés de inclusión social

Posteriormente en mayo del 21 se publica la ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el servicio público aragonés de inclusión social en dicha ley se regula el servicio público aragonés de inclusión social Capítulo III artículos 12 al 17. Por lo que dicho servicio debería estar puesto en funcionamiento ya desde el año 2020

Sin embargo en el pleno del día 11 de febrero, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante una pregunta oral respondió que estaban articulando un proyecto piloto junto al Ministerio a través de un convenio que se pondría en marcha próximamente.

Por todo lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Por qué no ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón el servicio público de inclusión Aragonés cuando por imperativo legal debería estar funcionando desde el año 2020?

Zaragoza, 14 de febrero 2022.

La Diputada  
M.<sup>º</sup> ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Pregunta núm. 162/22, relativa al Plan del Mayor.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>º</sup> Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan del Mayor.

## ANTECEDENTES

El pasado viernes 11 de febrero el Presidente de Aragón anunció una inversión de 450 millones de euros hasta 2023 para atender a los mayores con un «modelo propio».

Parece que se trata del Plan del Mayor que ya anuncio la Consejera en noviembre del 2021 y que es un documento que recoge los programas ya existentes en materia de mayores incluida la dependencia y a nivel presupuestario es la suma de varias anualidades ordinarias de dichos programas para mayores y dependientes.

Por todo lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué nuevos incrementos presupuestarios y medidas contempla el Plan del Mayor anunciado por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 14 de febrero 2022.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

### **Pregunta núm. 163/22, relativa a las medidas iniciadas para hacer frente al reto demográfico en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas iniciadas para hacer frente al reto demográfico en Aragón.

## ANTECEDENTES

Las medidas recogidas en el Plan de Recuperación para hacer frente al reto demográfico prevén un compromiso inversor de 10.000 millones de euros hasta 2023. Esta semana la Comisión Delegada del Reto Demográfico, que integran los ministerios que tienen relación con esta materia, hizo un balance de la aplicación de estas 130 medidas y aseguró que el 82% de las mismas se han iniciado ya.

## PREGUNTA

¿Qué medidas, de las 130 contempladas en el Plan de Recuperación para hacer frente al reto demográfico, se han puesto en marcha en el territorio de Aragón?

Zaragoza, a 14 de febrero de 2022.

El Portavoz Adjunto  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

### **Pregunta núm. 164/22, relativa a la contratación pública del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Economía, Planificación y Empleo para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la contratación pública del Gobierno de Aragón.

## ANTECEDENTES

Según los datos de la EPA, que conocimos a final de enero, Aragón cerró 2021 con una tasa de desempleo del 9,02% y unos datos de contratación buenos a lo largo de los diferentes meses del año pasado.

En apariencia los datos parecen positivos: crece el empleo y desciende el paro, elementos que siempre hay que celebrar.

En la creación de empleo, entendemos que sigue teniendo un peso importante el aumento de empleo público, es decir, de empleo que no viene derivado por una mayor actividad económica, sino por una decisión que no es del mercado.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de contratos públicos formalizados a lo largo del ejercicio 2021 y cuántos de ellos fueron contratos indefinidos?

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

La Diputada  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Pregunta núm. 165/22, relativa a la situación económica de los centros educativos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la situación económica de los centros educativos

#### ANTECEDENTES

La gestión económica de los centros requiere que la administración ejecute en plazo las transferencias referidas a gastos de funcionamiento, bancos de libros y la gestión de los comedores escolares en lo que se refiere a las becas de comedor escolar fundamentalmente.

A pesar de las iniciativas aprobadas para que se cumpla la ley, muchos centros siguen teniendo dificultades para afrontar los gastos de manera planificada.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué cambios en la gestión han puesto en marcha para corregir las deficiencias en la garantía de financiación de los centros para la cobertura de gastos?

En Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 166/22, relativa al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.

#### ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Aragón ha emitido informe de fiscalización relativo al Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para implementar las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas de Aragón en dicho informe?

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 167/22, relativa a los problemas de la atención sanitaria en Sabiñánigo.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de la atención sanitaria en Sabiñánigo.

## ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento en los pasados días de otro lamentable episodio en relación a la deficiente atención sanitaria en el medio rural, en concreto en la localidad de Sabiñánigo, donde al parecer, un paciente acudió al centro de salud de la localidad en la mañana del domingo y tuvo que esperar durante noventa minutos en la calle, dado que el centro estaba cerrado, al encontrarse el personal sanitario del mismo atendiendo una urgencia. Tampoco acudió a prestar asistencia al paciente el servicio de urgencia demandado a través del 061.

## PREGUNTA

¿Qué consideración le merecen los hechos relatados a la consejera de Sanidad y qué va a hacer para evitar que se vuelvan a repetir?

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Pregunta núm. 168/22, relativa al futuro del aeropuerto de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al futuro del aeropuerto de Huesca.

## ANTECEDENTES

Hace más de 17 años se inauguró el aeropuerto Huesca-Pirineos tras una controvertida inversión de 58 millones de euros.

El aeropuerto Huesca-Pirineos presenta unas infraestructuras e instalaciones de alta calidad y en perfecto estado de uso, pese a ello, se encuentra sin la utilidad para la cual fue construido.

## PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando su consejería con el ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como con AENA para poner en funcionamiento el aeropuerto de Huesca, y cuál es el futuro que desde su consejería contemplan para el aeropuerto de Huesca Pirineos?

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 145/22, relativa a un convenio de vivienda con el Ayuntamiento de Teruel sobre el barrio de Pomecia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a un convenio de vivienda con el Ayuntamiento de Teruel sobre el barrio de Pomecia.

#### ANTECEDENTES

Recientemente la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha firmado convenios para la erradicación de la infravivienda o asentamientos insalubres, sin duda muy necesarios, como fue el firmado con el Ayuntamiento de Huesca y el Gobierno de Aragón para el realojo e integración de familias den poblado de Camino de la Jara. Actuación que cuenta con 60.000€ de dotación presupuestaria para 2022. Otra actuación fue la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Jaca para la erradicación del chabolismo, firmado en 2021 y dotado con 30.000€, en este caso en colaboración con la Fundación Thomas de Sabba.

Los presupuestos para 2022 cuentan con partidas presupuestarias para Tauste y para Épila.

En una pregunta realizada por nuestro grupo parlamentario al Consejero en el pleno de las Cortes de Aragón, ya le transmitimos la necesidad de incrementar el parque de vivienda de alquiler social en Teruel para poder afrontar este problema. Ahora mismo, el consistorio, cuenta con viviendas de propiedad municipal que en su día cedió al Gobierno de Aragón para ser empleadas en la bolsa de Alquiler social, estas viviendas no han sido devueltas al Ayuntamiento a pesar de su solicitud. Igualmente se ha pedido la firma de un convenio entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para afrontar el problema de la infravivienda, en especial el del barrio de Pomecia. Dicho convenio no ha sido atendido y no cuenta con partida presupuestaria, a pesar de que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hizo una enmienda a los presupuestos de la Comunidad Autónoma para implementarlo. Dicha enmienda fue rechazada.

Las comunidades autónomas son las que han recibido legislativamente la competencia de vivienda y debería ser su departamento el que liderara las actuaciones relativas al derecho a la vivienda.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar algún convenio con el Ayuntamiento de Teruel para erradicar el problema de la vivienda existente en el barrio de Pomecia en Teruel?

Zaragoza, 08 de febrero de 2022.

El Diputado  
CARLOS ORTAS MARTÍN

### **Pregunta núm. 146/22, relativa a la adecuación de la carretera HU-911.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Ortas Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración

del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la adecuación de la carretera HU-911.

#### ANTECEDENTES

La carretera HU-911 es una carreta que pertenece a Red Autonómica Aragonesa de Carreteras y que discurre entre la intersección con la A-133 hasta Estadilla. El desarrollo urbanístico de Estadilla ha hecho que el discurrir de esta carretera coincida con la Avenida Aragón de dicha localidad, naciendo en el desvío de la citada A-133 y terminando en la Plaza Portal del Sol de Estadilla.

La Avenida es la entrada de la localidad y no se han realizado obras de importante calado desde los años 60, ahora hace más de 50 años.

Desde el 25 de junio de 2012 el ayuntamiento al menos una decena de solicitudes de actuación urgente, con escaso éxito ya que la subdirección de carreteras informó que hasta que no hubiera dotación presupuestaria, no se realizarán actuaciones y las supeditaba a futuros ejercicios, como fue el caso de una de las respuestas recibidas en 2016.

Recientemente el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha un plan de renovación de travesías. Además, la comisión de vertebración del territorio en su sesión celebrada en 27 de noviembre aprobó una Proposición no de Ley relativa a la adecuación de esta travesía, instando al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Estadilla para poder realizar y acometer las medidas oportunas para el acondicionamiento de dicha carretera.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón plantear la firma de un convenio para la adecuación de la citada travesía con el Ayuntamiento de Estadilla para la adecuación de dicha carretera HU-911 durante el ejercicio 2022? En caso negativo, ¿tiene prevista alguna actuación sobre la misma en este 2022?

Zaragoza, 8 de febrero de 2022.

El Diputado  
CARLOS ORTAS MARTÍN

### **Pregunta núm. 147/22, relativa al Aula de la Naturaleza de Daroca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al aula de la Naturaleza de Daroca.

#### ANTECEDENTES

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se puso en marcha una iniciativa para el desarrollo de actividades que sirvan de apoyo al aprendizaje, la socialización y el conocimiento de los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de Aragón del alumnado de los centros educativos mediante el desarrollo de un programa de Aulas de Innovación. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte pretende con ello intensificar el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, promoviendo el sentimiento de identidad aragonesa, el conocimiento de nuestro patrimonio y el de otras realidades sociales, así como el uso creativo de los espacios de ocio y tiempo libre.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, establece en su artículo 1 que corresponde al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación en Aragón, así como el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de enseñanza, cultura, deporte y política lingüística.

El Gobierno de Aragón puso en marcha el programa educativo denominado «Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Aragón».

Dentro del programa, el Aula de la Naturaleza, Arte y Cultura de Daroca atiende cada semana (de 3 o 5 días) unos 50 alumnos de diferentes centros educativos para pasar una semana de convivencia en las instalaciones del aula. Las actividades se llevan a cabo en el albergue municipal del municipio. Además de talleres a lo largo de la semana, desde allí realizan excursiones, salidas y visitas por los alrededores de la comarca con el fin de que estén en contacto directo con el entorno y los aprendizajes que de ellos pueden obtener.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón que se lleve a cabo la reapertura del Aula de Naturaleza de Daroca y en qué condiciones?

Zaragoza, 8 de febrero de 2022.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO

### **Pregunta núm. 148/22, relativa a los criterios de adscripción de alumnado de Secundaria en los dos IES de Ejea de los Caballeros.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de adscripción de alumnado de Secundaria en los dos IES de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

## ANTECEDENTES

Los datos de las primeras fases del proceso de adscripción del alumnado de los centros públicos de Primaria a los IES, en Ejea de los Caballeros, para el curso 2022-23, nos indican que, para 1.º ESO, tras las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta el alumnado adscrito previamente y la previsión de alumnado repetidor, uno de los IES tendrá 65 plazas solicitadas y el otro IES, 92. Ambos centros ofertan 3 unidades de 1.º ESO, con el criterio habitual de ratio 27. En estas circunstancias, en las que hay más demanda que oferta en algunos casos, se procede a la baremación del alumnado, para ubicarlo en el centro que le corresponda. Como viene ocurriendo desde el curso 2018-19.

Pero, de manera sorpresiva y unilateral, el Servicio Provincial de Educación les indica a los centros que el próximo curso 2022-23 sube la ratio a 30 estudiantes (no 27). Las consecuencias de esta arbitraria decisión son:

– Aumento de ratios injustificado a 30, que podrán llegar a ser de hasta 33, debido al +10%, que significa no realizar baremación.

– Desequilibrio inaceptable en la oferta de plazas, ya que un centro podrá tener aulas con 32 y el otro centro con 21.

– Ruptura unilateral por parte del Departamento de Educación del acuerdo alcanzado en el curso 2018-19, que equilibró la oferta académica de los centros y la distribución equilibrada del alumnado.

No es comprensible que, pudiendo distribuir todo el alumnado de 1.º ESO entre las 6 unidades ofertadas (ratio 26-27), la solución final sea que alguna unidad tenga ratio 32, mientras otras unidades tengan ratio 21. En la misma localidad, a muy pocos metros, en las mismas enseñanzas, en similar oferta académica.

Por todo ello se realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios concretos que ha utilizado el Departamento de Educación, para suprimir la baremación en los cursos de 1.º ESO en los dos IES de Ejea de los Caballeros, para el curso 2022-23?

¿Cuáles son los beneficios del aumento de ratios, hasta 30, decididos unilateralmente por el Departamento de Educación?

¿Cuáles son los beneficios de un desequilibrio en la escolarización de 1.º ESO, con cursos que pueden tener 33 alumnos y otros que tendrán 21?

¿No cree el Departamento de Educación que su decisión de desequilibrar la escolarización puede tener consecuencias muy negativas para la comunidad escolar de Ejea de los Caballeros?

En Zaragoza a 9 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 151/22, relativa a la instalación de aulas prefabricadas en el colegio de Graus.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Con-

sejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de aulas prefabricadas en el colegio de Graus

#### ANTECEDENTES

A primeros de septiembre de 2021, ya se conocía la situación de deterioro del techo del colegio de Graus, lo que implicaba que las aulas de 3.º y 5.º de Primaria tenían que ser realojadas provisionalmente en otras dependencias: del antiguo Instituto y de la parroquia. Por tanto, Educación ya sabía que, necesariamente, tendría que instalar 4 aulas prefabricadas.

El día 2 de noviembre de 2021, se produjo una reunión entre la Junta de Personal docente no universitario de Huesca y el Servicio Provincial de Educación de Huesca, en la que Educación responde a los sindicatos docentes que «A partir de enero volverán al centro en el que se instalarán aulas prefabricadas.»

A mediados de noviembre, el diputado Álvaro Sanz ya se interesó por ese equipamiento, a través de una pregunta parlamentaria, que fue respondida por el Departamento de Educación en diciembre, en la que indica que «el Servicio Provincial de Huesca ha iniciado un proceso de licitación para la contratación de cuatro aulas prefabricadas, cuya mesa de contratación se ha llevado a cabo hoy 22 de diciembre.»

Vemos, por tanto, que los procesos administrativos para resolver el problema de falta de espacios escolares fueron demasiado lentos o hubo una clara imprevisión y falta de planificación del Departamento de Educación.

En estos momentos, transcurrido ya más de la mitad de curso escolar, la Ampa crítica que Educación se comprometió a tener instaladas las 4 prefabricadas antes de Navidad o antes inicio del 2.º trimestre, cosa que no ha sido cumplida por el Departamento. Un largo periodo de tiempo transcurrido en que el alumnado y el profesorado afectado del CEIP Joaquín Costa han sufrido las consecuencias negativas de espacios escolares no suficientemente adecuados, falta de equipamiento escolar, descenso de la calidad de enseñanza en los afectados, etc.

Parece imprescindible que el Departamento de Educación concrete las fechas en las que estarán disponibles las nuevas instalaciones.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Por qué causas, a fecha de hoy, no se han instalado todavía las 4 aulas prefabricadas para el CEIP Joaquín Costa de Graus (Huesca), conociéndose desde agosto de 2021 que eran imprescindibles, debido al derrumbe del techo del colegio?

¿En qué fecha concreta van a estar totalmente disponibles para la entrada y uso escolar del alumnado de los cursos afectados?

En Zaragoza a 10 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 152/22, relativa a los motivos para la urgente ocupación para la ampliación de Cerler.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos para la urgente ocupación para la ampliación de Cerler.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 31 de mayo de 2021, desde la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se solicitó el expediente completo (con todos los documentos integrantes: solicitud, informes y comunicaciones) del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón con fecha 5 de mayo de 2021 por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación necesaria para la realización de las obras para la ejecución de la primera fase del Proyecto de Interés General de Aragón «Ampliación de la estación de esquí de Cerler».

El citado acuerdo resulta contradictorio en referencia a la tramitación del procedimiento para la ejecución de las obras del Proyecto de Interés General (PIGA) de Ampliación de la estación de esquí de Cerler, aprobado por Acuerdo del Gobierno de Aragón el 11 de septiembre de 2012, en el que considera su utilidad pública, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda consideró improcedente el procedimiento de urgencia en la expropiación, en una decisión fundamentada en jurisprudencia, en el hecho de que la declaración del PIGA no lo

contemplara y en que aquella se produjera en 2012. Evidenciando que las actuaciones no se han producido con la celeridad que la excepcionalidad que requiere una urgencia expropiatoria.

Ante la ausencia de respuesta, al amparo de lo establecido en el artículo 35.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se han formulado sucesivamente tres quejas ante esa Mesa (primera queja ante la mesa presentada con fecha 7 de julio, segunda queja presentada el 28 de septiembre de 2021 y la tercera queja el 26 de enero de 2022).

Por todo ello, presenta las siguientes

#### PREGUNTAS

— ¿Cuáles han sido los criterios fundados en derecho y las circunstancias excepcionales que requiere la ley y el reglamento de expropiación forzosa para declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación necesaria para el proyecto citado?

— ¿Qué informes técnicos del Gobierno de Aragón han avalado el Acuerdo del Consejo de Gobierno citado?

— ¿Por qué motivos no se ha trasladado la información solicitada al respecto desde las Cortes de Aragón con fecha 3 de junio de 2021?

Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 160/22, relativa al instrumento financiador que el Gobierno de Aragón tiene para la construcción de los accesos del hospital de Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al instrumento financiador que el Gobierno de Aragón para la construcción de los accesos del hospital de Alcañiz.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de información 13/22, de la Diputada abajo firmante, en la que solicitaba del Gobierno de Aragón la «Fecha prevista por el Gobierno de Aragón para el inicio de la construcción de los accesos al hospital de Alcañiz, y partida presupuestaria concreta destinada a tal fin», el Gobierno contestó «no se dispone de plazo cierto, a la espera de trámites pendientes del instrumento financiador»

#### PREGUNTA

¿A qué instrumento financiador se refiere concretamente? Y una vez concretado, ¿qué tramites son los que quedan pendientes?

Zaragoza, 11 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 624/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (BOCA núm. 159, de 21/09/2021).**

El Departamento de Sanidad está trabajando para paliar la falta de médicos del Hospital de Alcañiz, un problema compartido por todos los hospitales periféricos de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza a 15 de febrero de 2022.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 655/21, relativa a la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (BOCA núm. 162, de 05/10/2021).**

La Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 226, de 21 de septiembre.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente interpuso requerimiento previo a la jurisdicción contencioso-administrativa ante la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que anulase la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el Anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

En el requerimiento previo citado que se acompaña se establece que consideramos que es imprescindible abordar y acordar una Estrategia estatal para el lobo en un marco de máximo consenso que permita avanzar en las políticas de conservación y biodiversidad asociadas a la presencia del lobo en paralelo a la protección de la ganadería extensiva. Una actividad que resulta determinante para la conservación de los ecosistemas, así como para la lucha contra la despoblación de los territorios más desfavorecidos. Todo ello por entender que no es viable, ni posible ni sostenible una política de expansión de los grandes carnívoros que no discorra paralela a una política de apoyo expreso a la ganadería extensiva y, muy en especial, al ovino por ser la actividad ganadera más vulnerable, al menos en Aragón.

Por otra parte el Gobierno de Aragón continúa con la aplicación de una estrategia de apoyo a las explotaciones de ganadería extensiva tanto a través del Programa de Desarrollo Rural como mediante las convocatorias anuales que establecen compensaciones económicas importantes a las explotaciones ubicadas en áreas de riesgo y estas con importes muy superiores a las que tienen lugar en Comunidades Autónomas en las que la densidad de la población de lobos es muy superior a las de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 09 de febrero de 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

*[El Requerimiento previo a la jurisdicción contencioso administrativa al que hace referencia la respuesta, se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 799/21, relativa a las concentraciones parcelarias (BOCA núm. 183, de 29/12/2021).**

Se están tramitando actualmente 59 zonas de concentración parcelaria en Aragón, que abarcan una superficie de 159.089 hectáreas.

El desglose por fases de tramitación en que se hallan a fecha de hoy y por provincias es el siguiente:

Fase actual/Provincia	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Proyecto básico previo	1	0	1	2
Decreto	3	4	2	9
Bases provisionales	0	4	1	5
Bases definitivas	3	3	1	7
Proyecto	6	3	3	12
Acuerdo	5	2	0	7
Toma de posesión	2	7	4	13
Acta de reorganización	1	2	1	4
Totales	21	25	13	59

Zaragoza, 9 de febrero de 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 804/21, relativa a la mejora en la gestión de los convenios de los parques culturales de Aragón (BOCA núm. 186, de 05/01/2022).**

Desde el año 2016 este Departamento viene trabajando en una fórmula eficaz para dar continuidad a la financiación de los Parques Culturales de Aragón y una dotación económica suficiente. En esa fecha se modificó el otorgamiento de subvenciones mediante la fórmula de concurrencia competitiva, y se diseñó una financiación mediante subvención directa a los municipios que forman parte de los Parques Culturales.

Los Parques Culturales y los representantes municipales de estos, manifestaron su preocupación por esa estabilidad financiera, de tal modo que en todos los Patronatos realizados con ellos las dos partes manifestamos la necesidad de buscar una nueva fórmula de financiación. Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no solo se propuso un aumento en la cuantía más que significativo, sino la necesidad de que estas ayudas pudieran ser recibidas por los parques en otro régimen. La partida propuesta para Parques culturales en 2017 ascendió a 375.000 euros, conservándose esta hasta la actualidad con el fin de consolidar los proyectos existentes y fomentar la creación de dos parques más a propuestas de asociaciones y colectivos, los ya creados del Chopo Cabecero del Alto Alfambra y Valle de Benasque.

Desde esta Consejería se cree en los Parques Culturales como fuente de riqueza para nuestro territorio y se apuesta por los mismos desde diferentes puntos de vista como su funcionamiento ordinario, la difusión de los mismos y su proyección. Fruto de esta apuesta es la aportación planteada en los presupuestos de 2022.

La ley de Parques Culturales de Aragón determina en su artículo 23 que corresponderá al Gobierno de Aragón y a los ayuntamientos vinculados al Parque la financiación de los gastos de actuaciones y gasto corriente.

A partir de esta obligación legal, el Gobierno de Aragón ha venido sufragando mediante subvenciones a los Ayuntamientos que, según las determinaciones de los Patronatos de los Parques Culturales, han soportado el gasto de funcionamiento de estos proyectos culturales.

Como es sabido, no es posible la financiación directa, salvo por convenio con los municipios, por la falta de personalidad jurídica de los parques Culturales que la Ley 12/1997 no definió. Para solventar esta circunstancia y poder asignar a los Parques una financiación directa y eficiente, es necesario dotar a estas figuras de promoción del Patrimonio Cultural de una personalidad jurídica propia o de un método adecuado.

La personalidad jurídica pasaría por la creación de Consorcios o Fundaciones que, por otro lado, también suponen dificultades en su funcionamiento y que determinan altas y complejas obligaciones financieras a los Ayuntamientos.

La fórmula que se está utilizando en los últimos años, incluido 2021, ha resultado adecuada. Se realiza la financiación directa a los Ayuntamientos mediante Convenio con el Gobierno de Aragón, según se determine en el seno de los Patronatos de los Parques. De esta forma, se consigue la financiación para la gestión y funcionamiento de estos espacios culturales, la realización de actividades y las inversiones.

El único inconveniente es la complejidad del procedimiento, sujeto a la aplicación de la Ley de subvenciones y al procedimiento administrativo, dentro de las estrictas pautas de transparencia y rigor presupuestario.

Este complejo procedimiento supone la determinación del gasto a subvencionar por parte de los patronatos, la aprobación del Plan Anual del Parque, la fiscalización previa de los borradores de convenios mediante la autorización por parte de la Intervención Delegada de Educación, Cultura y Deporte, su posterior autorización Plena y Disposición del Gasto, posterior autorización del Consejo de Gobierno para la firma por parte del Consejero de Educación, Cultura y Deporte y, consecuentemente, por los alcaldes de los municipios beneficiados y, finalmente, la justificación de los gastos e inversiones previamente para intervenir la fase de Obligación por parte de esta administración.

Aun teniendo en cuenta todo, el complejo procedimiento y las dificultades ocasionadas por la pandemia, durante los últimos años se han cumplido los objetivos marcados de financiar adecuadamente y con agilidad a los Parques Culturales.

Durante el año 2021 se ha podido cumplir con todas las Obligaciones Intervenidas y los objetivos marcados.

En todo caso, siempre que los Patronatos de los Parques puedan y tengan analizados los gastos e inversiones para 2022, se intentará adelantar la celebración de los Patronatos al mes de febrero.

Respecto a la autorización por el Consejo de Gobierno de la firma para los diferentes Convenios, aunque sea posible su autorización diferenciada por Parques, la tramitación contable y administrativa de ellos se realiza de forma paralela, por lo que por economía administrativa se procede a su autorización la vez. En todo caso, si en algún Parque surgieran problemas en la tramitación de su convenio, esto no limitaría la autorización del resto, dejando para más adelante la autorización de este último una vez solucionados los problemas.

Zaragoza, a 27 de enero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 806/21, relativa al plan de cocinas in situ y la fecha de realización de la cocina in situ del CEIP Puerta Sancho (BOCA núm. 186, de 05/01/2022).**

En el presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del ejercicio 2021 el «Plan de Cocinas» estaba dotado con 500.000€.

La necesidad de acometer actuaciones sobrevenidas en infraestructuras educativas que no contaban con dotación presupuestaria y cuya ejecución no podía dilatar en el tiempo, obligó a una reprogramación del capítulo VI de la sección 1810, afectando entre otras a la partida objeto de la pregunta, lo que ha impedido la implantación de ninguna cocina *in situ* durante el 2021.

En el presupuesto del 2022 no está contemplada ninguna partida específica para ello, se ha priorizado las actuaciones en el Sur de Zaragoza, como la construcción del segundo centro educativo en el barrio de Arco Sur, el CPI Ana María Navales, en proceso de licitación, y la fase de primaria del CEIP María Zambrano.

Las solicitudes que hasta la fecha están pendientes se contemplarán en el Plan de Infraestructuras educativas 2021-2025, en cuya elaboración está inmerso el Departamento.

Respecto a la última cuestión, no se puede asegurar fehacientemente la fecha concreta de instalación en el CEIP Puerta Sancho, ya que existen prioridades presupuestarias relacionadas con nuevas necesidades de infraestructuras que no se contemplaban en el Plan de Infraestructuras 2016-2020, como los segundos colegios de Parque Venecia y Arcosur.

Zaragoza, a 27 de enero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 807/21, relativa a las escasas plazas ofertadas para oposiciones docentes en 2022 (BOCA núm. 186, de 05/01/2022).**

Los datos presentados relativos a la tasa de interinidad docente en Aragón no son acordes con la realidad: las plazas que deben computarse a efectos de reducción de interinidad, son las jurídicas o de cupo de curso completo y jornada completa y sin titular. No cabe incluir en ningún caso las plazas que tienen reserva de puesto de trabajo, las parciales y sustituciones por enfermedad o cualquier otro permiso. Por tanto, no pueden contabilizarse los 7.000 docentes en situación de interinidad. Los datos a computar, remitidos recientemente al Ministerio de Educación y Formación (concretamente el 25 de noviembre), señalan 2.925 plazas interinas.

Partiendo de esta información, hay que recordar que desde el año 2015 se está aplicando escrupulosamente la tasa de reposición establecida por Ley de Presupuestos Generales del Estado, correspondiendo un 110% a este año. Asimismo, ya se han finalizado los procesos de estabilización relativos a los años 2017 y 2018, no quedando actualmente ninguna plaza de este tipo.

Concretamente, la oferta de plazas para el procedimiento selectivo de 2022 es el resultado de un proceso de estudio en el que se han calculado las plazas vacantes después del concurso de traslados, jubilaciones del 2021 y jubilaciones previstas para el 2022, número que además fue incrementado tras negociación con las organizaciones sindicales en la Mesa sectorial de fecha 26 de noviembre de 2021. Por otro lado, hay que considerar que, para la

apropiada ejecución de las plazas de reposición de la oferta de empleo público, es necesario su distribución entre los diferentes cuerpos y especialidades cuyas oposiciones se convocan en años distintos.

En cuanto al cambio sugerido sobre las condiciones de las pruebas de oposición, la norma estatal actualmente vigente sobre ingreso y acceso a la función pública y en la que se establece el marco común básico de la función pública docente es el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. Es esta norma la que el Departamento ha de aplicar para la redacción de la próxima convocatoria de oposiciones que será publicada en breve, dado que todavía no se ha aprobado normativa nueva que contemple porcentajes distintos de «valoración de méritos docentes, el número de bolas a extraer o el máximo de puntuación de la experiencia docente». A este respecto hay que decir también que la necesaria aplicación de esta norma básica estatal, en ningún caso afecta a las condiciones de trabajo del personal interino docente, sino que se trata de requisitos de acceso a la función pública en condiciones de igualdad y de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.

Finalmente, y en cuanto a medidas a adoptar para reducir el actual porcentaje de interinidad, se aplicará escrupulosamente la recién publicada Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en este sentido se realizarán nuevas ofertas de plazas de estabilización para los años 2023 y 2024 tal y como ya se ha hecho en años anteriores con la normativa correspondiente de aplicación correspondiente en el momento en que se ejecuten.

Zaragoza, a 27 de enero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 808/21, relativa a la derivación a atención temprana desde los centros educativos (BOCA núm. 186, de 05/01/2022).**

### NORMATIVA

- Orden de 20 de enero de 2003, del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN PRE/413/2019, de 26 de marzo, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil.
- Protocolo de derivación al programa de atención temprana del Instituto Aragonés de Servicios Sociales desde los centros educativos y la Red Integrada de Orientación Educativa, enviado a los centros en marzo de 2021 (acordado por la Dirección General de Planificación y Equidad y la Secretaría General del IASS) y que sustituyó al Procedimiento de derivación desde centros docentes del 2014 (acordado la dirección General de Política Educativa y Educación Permanente y la Dirección del IASS)

### RESPUESTA

La atención temprana en Aragón está regulada por la orden de 20 de enero de 2003 del Departamento de Salud, Consumo y Servicios Sociales, por la que se regula el Programa de Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicha orden se especifica en su apartado sexto que la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales nombrará un Director del Programa de Atención Temprana que será responsable directo de su cumplimiento en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cuanto a la detección precoz, en el apartado tercero de la citada orden se especifica que deberá realizarse desde los ámbitos educativo, sanitario y social.

Por lo tanto, los recursos educativos también participan activamente en esta detección precoz y en la respuesta educativa, tanto en los momentos previos a la entrada en el sistema educativo como estando ya escolarizados en la etapa de Educación Infantil en centros dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Aunque bien es cierto que la derivación al programa de atención temprana en la franja de edad de 0-3 años se realiza prioritariamente desde sanidad, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el año 2018 publicó la ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha orden dedica su Capítulo II a los Equipos de Orientación Educativa de Atención Temprana. Posteriormente, se publicó la Orden ECD/1167/2018, de 18 de junio, por la que se crean siete Equipos de Orientación Educativa de Atención Temprana de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

## Creación de los equipos de atención temprana: Inicio del curso 18/19.

PROVINCIA	EQUIPOS
HUESCA	2 equipos: Monzón y Huesca capital
TERUEL	2 equipos: Alcañiz y Teruel capital
ZARAGOZA	3 equipos: Ejea de los Caballeros, Calatayud y Zaragoza capital

Estos Equipos de Orientación Educativa de Atención Temprana, atienden a:

a) Los menores no escolarizados de entre 0 y 6 años. Sus actuaciones se dirigirán hacia los procesos de detección temprana y de escolarización en coordinación con otras administraciones. En estos casos, además de las funciones comunes de la Red Integrada de Orientación Educativa, los equipos de atención temprana realizarán las siguientes funciones:

— Realizar la evaluación psicopedagógica, solicitada por las familias o representantes legales al Servicio Provincial competente en materia de educación no universitaria, justificada por la posible presencia de discapacidad o retraso global del desarrollo. Estas condiciones vendrán avaladas por un informe emitido por el ámbito sanitario o por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

— Realizar el informe psicopedagógico del alumnado que haya sido evaluado de acuerdo a los anexos III de la Orden de 7 de junio de 2018, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

— Asesorar a las familias o representantes legales para solicitar la flexibilización en la incorporación a un nivel inferior al correspondiente por edad en casos de prematuridad en alguno de los niveles de la Educación Infantil.

— Colaborar con las Unidades de Programas Educativos de los Servicios Provinciales en la planificación y organización de las comisiones sectoriales previas a la escolarización, participando en las mismas.

b) El alumnado del primer ciclo de Educación Infantil escolarizado en centros dependientes del Departamento competente en materia de educación no universitaria, o en aquellos que impartan el primer ciclo de Educación Infantil y que sean dependientes de entidades públicas locales, conforme a los acuerdos que dicho Departamento establezca con tales entidades exceptuando al alumnado matriculado en el último nivel del primer ciclo de Educación Infantil en los centros públicos que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Sus actuaciones se vertebrarán fundamentalmente en la prevención, colaboración e intervención con los centros mencionados, sus equipos docentes y las familias o representantes legales, en coordinación con otras Administraciones. En estos casos, además de las funciones comunes de la Red Integrada de Orientación Educativa, los equipos de atención temprana realizarán las siguientes funciones:

— Realizar, a petición de la Dirección del centro, la evaluación psicopedagógica del alumnado que pudiera presentar discapacidad o retraso global del desarrollo y proporcionar las orientaciones que se deriven de sus conclusiones.

— Realizar informe de derivación a los servicios sanitarios o al Instituto Aragonés de Servicios Sociales del alumnado que pudiera requerir de su intervención.

— Realizar el informe psicopedagógico de acuerdo a los anexos III de la Orden de 7 de junio de 2018, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, del alumnado que haya sido evaluado estando escolarizado en el primer ciclo de Educación Infantil y se vaya a escolarizar al curso siguiente en el segundo ciclo de la Educación Infantil o en los centros públicos que impartan el último nivel del primer ciclo de dicha etapa.

— Asesorar a las familias o representantes legales para solicitar la flexibilización en la incorporación a un nivel inferior al correspondiente por edad en casos de prematuridad en alguno de los niveles de la Educación Infantil

Precisamente, para poder atender al alumnado de primer ciclo de infantil escolarizado en centros dependientes de entidades locales, en el año 2019 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en ejecución de este convenio, se compromete a desarrollar en las escuelas municipales de Educación Infantil objeto del mismo, la intervención de los Equipos de Orientación Educativa de Atención Temprana en los términos de la normativa mencionada. Sus actuaciones se vertebran fundamentalmente en la prevención, colaboración e intervención con estos centros, sus equipos docentes y las familias o representantes legales, en coordinación con otras Administraciones.

A dicho convenio ya se han adherido 62 ayuntamientos, habiendo otras 8 nuevas solicitudes que atender.

Para ello, con la finalidad de facilitar la atención, valoración y seguimiento de los y las menores y sus familias, en colaboración con el IASS se elaboró un protocolo de derivación al programa de Atención Temprana del IASS desde los centros educativos y la Red Integrada de Orientación Educativa, que sustituyó al Procedimiento de derivación elaborado en 2014. Dicho protocolo se envió a los centros educativos en marzo de 2021. En este documento se especifica cómo actuar tanto desde los equipos de atención temprana descritos anteriormente, como desde los centros docentes públicos y concertados en el segundo ciclo de la educación infantil (3-6 años). En este último caso, los centros educativos y Red Integrada de Orientación Educativa se tendrán en cuenta los siguientes criterios para su derivación al programa de Atención Temprana del IASS:

a) A partir de los 5 años y 6 meses no debe realizarse derivación puesto que este Programa finaliza a los 6 años de edad.

b) En el caso de que el alumnado presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

— Escolarización en Centro ordinario. Tras la puesta en marcha durante, al menos, un trimestre con carácter general de las actuaciones de intervención educativa inclusiva propuestas en su informe psicopedagógico y no se observe un avance significativo en su desarrollo.

— Escolarización en centros de educación especial, en centros de atención preferente o en modalidad combinada. No se considera conveniente que este alumnado salga del centro educativo para recibir la atención de los diferentes servicios del Programa, salvo que su necesidad sea indicada desde los servicios sanitarios por necesidad médica. En estos casos, la intervención se realizará con carácter general fuera de horario lectivo.

c) En el caso de que el alumnado no presente necesidades educativas especiales, la derivación podrá realizarse solo en función de los siguientes criterios:

— Presencia de retraso significativo en el desarrollo de alguna de las siguientes áreas: Motora, Comunicación o Cognitiva. No se considera oportuno realizar la derivación de alumnado cuya necesidad esté centrada solo en el ámbito social o en el de la conducta adaptativa, dado que es el propio centro educativo el contexto natural favorecedor del desarrollo de estas áreas.

Es importante aclarar que, en el retraso del área comunicativa, no se contemplan las dislalias, el retraso en la adquisición del lenguaje oral, el nivel bajo de castellano cuando no es la lengua materna o las dificultades vinculadas al aprendizaje de la lectura o escritura, ya que estas dificultades son atendidas en los centros educativos por los/as especialistas en audición y lenguaje y pedagogía terapéutica así como por el profesorado de educación infantil.

— Cuando el alumno o la alumna que presenta el retraso en alguna de esas áreas tenga antecedentes de discapacidad en familiares con parentesco de consanguinidad.

En cuanto al número de derivaciones realizadas, en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no se tienen datos al respecto, ya que la gestión del aplicativo del programa de atención temprana depende del IASS. En la información proporcionada por el IASS, no se hace una distinción sobre derivaciones de alumnado Acnee y alumnado no Acnee, sino por origen de la procedencia de la derivación. Cuando la procedencia es de Educación, la mayoría de los casos corresponde a edades de 3 a 6 años y cuando la procedencia es de Sanidad se corresponde a las edades de 0 a 3 años mayoritariamente. No obstante, la mayoría de las derivaciones realizadas por sanidad siguen siendo atendidas por el programa de atención temprana una vez que los niños y niñas se escolarizan. Teniendo esto en cuenta, los datos que proporciona el IASS son los siguientes:

— En Zaragoza el 66% de los casos las derivaciones proceden de sanidad y 33% de los casos de Educación, 1% otros (servicios sociales, entidades).

— En Huesca el 64% de los casos las derivaciones proceden de sanidad y 34% de los casos de Educación, 2% otros (servicios sociales, entidades).

— En Teruel el 81% de los casos las derivaciones proceden de sanidad y 15% de los casos de Educación, 4% otros (servicios sociales, entidades).

Zaragoza, a 27 de enero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 28/22, relativa al informe técnico sobre el proyecto de los accesos al nuevo hospital de Teruel (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).**

El informe técnico sobre el proyecto de los accesos al nuevo hospital de Teruel está concluido y fue remitido a la Sociedad municipal Urban Teruel por correo electrónico el día 29 de diciembre de 2021, y en formato físico el día 17 de enero de 2022.

Se han planteado ajustes a realizar en el proyecto remitido y se ha mantenido una reunión técnica para ver la mejor forma de incorporarlos en el mismo.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 36/22, relativa a la auditoría sobre la gestión de la pandemia, anunciada por la Consejera de Sanidad el pasado mes de noviembre (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).**

Al tratarse de una auditoría externa, se desconocen los plazos previstos para su ejecución.

No obstante, desde el Departamento sí se ha trabajado en el marco, así como se ha comunicado con la Universidad de Zaragoza la voluntad de que la auditoría sea liderada por la citada institución.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

**Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 37/22, relativa al destino del crédito de las vacantes no cubiertas por falta de profesionales para la contratación de facultativos de otras especialidades, con el fin de reforzar las plantillas deficitarias (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).**

No se halla cuantificado el crédito de las vacantes no cubiertas dado que su cálculo exigiría un profundo análisis de la evolución de las plantillas de facultativos de cada uno de los centros a lo largo de todo el año.

En consecuencia, no es posible conocer cuántos contratos se han realizado con dicho crédito, de qué especialidades concretas ni que destino han tenido los facultativos a quienes se les hayan realizado los mencionados contratos.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

**Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 39/22, relativa a las autorizaciones para la mejora de la accesibilidad en diversos centros de salud de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 187, de 19/01/2022).**

Hasta la fecha no se ha procedido a solicitar autorización del titular del suelo en ninguno de los casos. Se retomará a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

**Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 44/22, relativa a la construcción de un nuevo Centro de Salud en Zuera (BOCA núm. 188, de 25/01/2022).**

A lo largo del presente año 2022 no hay previsto realizar ninguna actuación para la construcción del Centro de Salud de Zuera.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

**Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 77/22, relativa a la firma del convenio con el Colegio de Ortoprotésicos (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

Sí.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 86/22, relativa al documento «97 acciones para una economía innovadora en Aragón 2030», propuesto en junio por el Comité de expertos COVID-19 (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

Desde el Departamento de Sanidad se han tomado varias medidas para el refuerzo de la Atención Primaria, tal como se ha informado en diferentes ocasiones, mediante la contratación de diferentes perfiles profesionales y otras medidas de apoyo como la puesta en marcha de puntos centralizados de vacunación o de realización de pruebas diagnósticas COVID.

Asimismo, desde el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y la Dirección General de Transformación Digital, Innovación y Derechos de los Usuarios, se realizan y evalúan diferentes experiencias en telemedicina.

Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 87/22, relativa a la revisión y futura elaboración del Plan de Recursos Humanos (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

El Departamento de Sanidad ha revisado y valorado el Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud 2017-2020, habiéndose alcanzado las siguientes conclusiones:

I. A lo largo de la vigencia del Plan se ha avanzado en la ordenación y planificación de las necesidades de personal de los centros sanitarios del SALUD, con el objetivo de dimensionar y actualizar las plantillas a las necesidades reales, mediante las oportunas modificaciones que permiten su actualización permanente en función de las demandas asistenciales.

II. La adecuación de categorías profesionales en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud, junto con la redefinición de funciones de determinadas categorías, ha sido objeto de atención específica, ya que resulta necesario que la Administración sanitaria lleve a cabo una básica adaptación organizativa para adecuarse a las nuevas necesidades asistenciales, así como para mejorar la calidad de la asistencia, lo que implica a nivel orgánico la necesidad de contar con unas categorías profesionales adaptadas a las necesidades del momento, que incorporen a quienes se encuentran más preparados profesionalmente para cubrir esas necesidades; proceso en el que se ha avanzado notablemente mediante la incorporación de ocho nuevas categorías profesionales y la supresión de cinco categorías que habían quedado obsoletas.

III. Los Planes Operativos desarrollados en ejecución del Plan Estratégico destinados a la creación de Unidades Clínicas Multihospitalarias en el Servicio Aragonés de Salud han permitido la adecuación de las plantillas a los requerimientos de los centros sanitarios y el trasvase de personal entre estos y han contribuido a optimizar recursos y mejorar la calidad en la prestación del servicio y las medidas de colaboración entre servicios de diferentes centros, respetando y garantizando los derechos de los trabajadores.

IV. Con las modificaciones realizadas en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, se produjo una primera adecuación del marco jurídico básico que rige todas las convocatorias que tienen lugar en nuestro ámbito. No obstante, se está trabajando en una nueva modificación para la mejora de ciertas deficiencias observadas en los procesos desarrollados durante el periodo de vigencia del Plan.

V. La oportuna periodicidad en la publicación de las sucesivas ofertas de empleo público y la posterior convocatoria de los correspondientes procesos selectivos, ha permitido que los datos de la tasa de temporalidad de las plantillas del Servicio Aragonés de Salud a día de hoy se aproximen a la ambiciosa cifra del 8% comprometida.

El gran esfuerzo realizado por el Servicio de Selección y Provisión sitúa a nuestro Servicio de Salud en una situación comparativamente más favorable que otras Administraciones para alcanzar dicho porcentaje.

Respecto a los procesos de movilidad voluntaria, se ha realizado igualmente un notable esfuerzo para la sistematización de dichos procesos, que han salvaguardado el derecho a la movilidad, a la promoción interna y al desarrollo profesional de una gran cantidad de trabajadores. Asimismo, la adopción de medidas extraordinarias debido a la pandemia se ha hecho con respeto de las condiciones y derechos de los profesionales, que han tenido que compatibilizarse con el objetivo de velar por el derecho a la salud individual y comunitaria de la población aragonesa.

VI. La extensión del sistema de empleo temporal a diversas categorías y en particular a los facultativos especialistas de área y médicos de urgencias hospitalarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el objetivo sexto del Plan, sumado a la implantación del Portal Electrónico de Recursos Humanos y al nuevo Baremo de Méritos, que han exigido la formación de nuevas bolsas en todas las categorías, ha supuesto un extraordinario esfuerzo frente a la complejísima situación derivada del desmesurado incremento del número de méritos sobre los que aplicar el nuevo baremo. Ello ha hecho necesario su priorización por categorías y todavía existe, a día de hoy, un gran número de méritos sin baremar, a pesar del refuerzo de personal que se ha llevado a cabo en el Servicio de Selección y Provisión.

VII. Para la efectiva implantación del expediente electrónico individual de cada trabajador se ha creado e implantado el Portal de Recursos Humanos, aplicación informática desarrollada para un entorno Web, y configurada como una herramienta destinada a la gestión de los méritos del personal de este Organismo Autónomo y de las personas interesadas en acceder a un empleo en el Servicio Aragonés de Salud, así como a la evaluación de las solicitudes de acceso y cambio de nivel de carrera profesional; herramienta cuyo funcionamiento en la actualidad puede considerarse como muy satisfactorio.

VIII. Una vez identificados los puestos de difícil cobertura, se han tomado diversas medidas al objeto de paliar la ya tradicional dificultad para la provisión y posterior permanencia de profesionales sanitarios en dichos puestos, con un resultado dispar en función de las categorías afectadas y los centros sanitarios y hospitales periféricos con déficits de personal, siendo destacable entre todas ellas la implantación del Plan Operativo de Incentivos para puestos de difícil cobertura, fruto de un Pacto alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad, que se ha convertido en un referente para otros servicios de salud. Asimismo, se ha diseñado y aprobado un Plan Operativo para la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal facultativo de centros e instituciones sanitarias, que contribuye a paliar los efectos del déficit estructural de médicos en el Servicio Aragonés de Salud.

IX. Con respecto a la Formación de los profesionales del SALUD, el objetivo marcado por el Plan Estratégico de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud se ha pretendido conseguir planificando la formación y actualización de conocimientos de los profesionales de manera ajustada a las necesidades reales de la organización.

X. En el ámbito de la igualdad de oportunidades y eliminación de cualquier tipo de discriminación laboral por razones de sexo, se han implementado las medidas necesarias para avanzar en la consecución del objetivo de que el hecho de ser mujer u hombre sea irrelevante en el ámbito del Servicio Aragonés de Salud desde el punto de vista de su acceso, carrera y promoción profesional y erradicar el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo, a través del Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades entre las mujeres y los hombres del Servicio Aragonés de Salud, aprobado en Mesa Sectorial de Sanidad.

XI. En lo que respecta a la protección del personal en materia de seguridad y salud laboral, se ha iniciado el desarrollo de las líneas estratégicas marcadas en el Plan Marco para la integración efectiva de la prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud, organizando los recursos especializados, constituyendo la Comisión Sectorial de Prevención de Riesgos Laborales del SALUD como órgano de participación y hallándose en fase de actualización el Manual del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y promoción de la salud del Gobierno de Aragón.

XII. El desarrollo y concreción del presente Plan Estratégico del Servicio Aragonés de Salud se ha llevado a cabo mediante planes operativos cuyo objeto, contenido y ámbito de aplicación se han acometido de forma consensuada, tanto en el orden interno de la organización, donde se ha contado con la colaboración de los propios trabajadores y de las estructuras directivas, como en el externo, habiendo sido objeto de negociación con los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 98/22, relativa a la propuesta emitida por los grupos de trabajo de Cirugía Ortopédica y Traumatología y Cirugía General, sobre los criterios de priorización de los pacientes en lista de espera (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).**

Los grupos de trabajo no han llegado a un consenso sobre criterios, si bien están en vigor los criterios cualitativos de priorización, recogidos en la Instrucción de noviembre de 2020:

El Decreto 83/2003 del Gobierno de Aragón describe tres prioridades clínicas que establece el médico especialista en función de la enfermedad, limitaciones, secuelas, etc.:

- Prioridad Alta.
- Prioridad Preferente.
- Prioridad Normal.

En este nuevo entorno COVID-19 la priorización se hace imprescindible para garantizar una atención sanitaria de calidad, basada en criterios de equidad. Se contemplarán los siguientes aspectos, de acuerdo con las «Recomendaciones para la programación de cirugía en condiciones de seguridad durante el periodo de transición de la pandemia COVID-19, publicadas por el Ministerio de Sanidad y consensuadas con la AEC, la SEDAR, la SEIMC, la SEMPSPH y la AEEQ:

1. Relacionados con la patología que motiva la indicación:
  - Se tendrá en cuenta el impacto de la demora sobre la enfermedad
  - Se contemplarán los procesos y plazos incluidos en el Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón
  - Se priorizarán los procesos neoplásicos

2. Relacionados con el procedimiento
  - Se tendrán en cuenta los tiempos requeridos para la planificación quirúrgica rentabilizando al máximo el tiempo disponible
3. Relacionados con el estado del paciente
  - Se valorará la situación clínica y la comorbilidad del paciente a la hora de estimar los tiempos de intervención y la programación quirúrgica

Zaragoza, a 14 de febrero de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

## **Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 105/22, relativa a las Comisiones de Seguimiento y Planes de Vigilancia Ambiental de las instalaciones de energía eólica (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).**

PREGUNTA 1:

¿Qué Comisiones de Seguimiento de los parques eólicos instalados en Aragón con este condicionado ambiental se han constituido?

RESPUESTA 1:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33.g de la mencionada Ley 11/2014, determinadas Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), recogen la creación de Comisiones de Seguimiento Ambiental (CSA) que aglutinan a varios grupos de parques eólicos. Estas CSA están siendo creadas por resoluciones del Director General de Energía y Minas.

Hasta la fecha, la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, ha puesto en marcha doce CSA de parques eólicos y está tramitando la constitución de otras dos más, que aglutinan a algo más de 60 parques ya autorizados (en explotación o en fase de construcción), y está previsto que se sigan creando estos órganos en la medida de que se vayan autorizando más parques y poniendo estas instalaciones en servicio.

A continuación, se aporta el listado de CSA existentes a día de hoy:

N.º	NOMBRE CSA	PP.EE. OBLIGADOS SEGÚN DIA	PPEE VOLUNTARIOS	
1	MAJAS	PE LAS MAJAS II		
		PE LAS MAJAS III		
		PE LAS MAJAS IV		
		PE LAS MAJAS V		
		PE LAS MAJAS VIA		
		PE LAS MAJAS VIB		
		PE LAS MAJAS VIC		
		PE LAS MAJAS VID		
			PE SIERRA DE LUNA	
			PE CAÑACOLOMA	
			PE EL SASO	
			EL SASO II	
			LA RINCONADA	
			PE LAS MAJAS VIIA	
			PE LAS MAJAS VIIB	
			PE LAS MAJAS VIIC	
			PE LAS MAJAS VIID	
			PE LAS MAJAS VIIIE	
			PE COMETA I	
			PE COMETA II	

N.º	NOMBRE CSA	PP.EE. OBLIGADOS SEGÚN DIA	PPEE VOLUNTARIOS
2	MONLORA	PE MONLORA I	
		PE MONLORA II	
		PE MONLORA III	
		PE MONLORA IV	
		PE MONLORA V	PE LA SARDA
3	ORICHE-ALLUEVA-PELARDA	Sierra Pelarda	
		Allueva	
		Sierra de Oriche	
4	SIERRA COSTERA	Sierra Costera I	
		Sierra Costera II	
5	CAMPO-ESTANCA-DEHESA MALLÉN-SAN FRANCISCO BORJA	La Estanca	
		El Campo	
		Dehesa de Mallén	
		San Francisco de Borja	
6	PRIMORAL-CAMPOLIVA	Campoliva I	
		Campoliva II	
		Primoral	
7	MONFORTE-HILADA HONDA	PE MONFORTE I	
		PE MONFORTE II	
			PE HILADA HONDA
8	VIRGEN DE RODANAS	PE VIRGEN DE RODANAS I	
		PE VIRGEN DE RODANAS II	
9	PORTILLOS-CABEZO	PE CABEZO	
		PE EL PORTILLO II-FASE 1	
		PE EL PORTILLO II-FASE 2	
		PE CAMPILLO-REDUX	
10	MUGA		PE LA MUGA
			PE LA MUGA II
		PE LA MUGA III	
			PE VENTA DEL GINESTAR
11	ROMERALES	PE ROMERALES I	
		PE ROMERALES II	
		EL COTO	
12	PICADOR-AZUBÍAS	PE PICADOR	
		PE AZUBIAS	
		EI TOLLO	
		VALDEJALÓN	
13	GIGANTES-CAÑASECA	PE GIGANTES	
		PE CAÑASECA	
14	SAN BARTOLOMÉ-POLUX	PE SAN BARTOLOMÉ I	
		PE SAN BARTOLOMÉ II	
		PE POLUX	

## PREGUNTA 2:

¿Quiénes componen cada una de las citadas Comisiones de Seguimiento de los parques eólicos?

## RESPUESTA 2:

Dichas CSA están constituidas por un representante de: la Dirección General de Energía y Minas; del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la provincia/s correspondiente/s; del Servicio

Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente provincia/s correspondiente/s; de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal; del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (en calidad de observador); y de la o las empresas responsables de los seguimientos ambientales para los promotores.

La Dirección General de Energía y Minas ostenta la Presidencia.

En todo caso, a la vista de los Antecedentes expuestos por Izquierda Unida en sus preguntas, merece la pena aclarar en este punto, y dado que se ha hecho referencia a la representación en las CSA de miembros tanto del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (Órgano sustantivo) como del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Órgano ambiental), que son ambos departamentos los que tienen competencias en los Planes de Vigilancia Ambiental. Así, la legislación deja muy claro el marco competencial de cada órgano (sustantivo y ambiental) para cada una de las fases de los planes programas y proyectos. Sin lugar a dudas es el órgano sustantivo el responsable de las labores de Inspección y Control tal y como establece la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. En el caso del Seguimiento, en el artículo 91 «Competencias de seguimiento» de la mencionada ley, indica en el punto 3 que «El órgano ambiental participará en el seguimiento de dichos planes o programas y podrá recabar información o realizar las comprobaciones que considere necesarias para verificar la información que figura en el documento ambiental estratégico». Por analogía, se considera de aplicación a los proyectos, con lo que el órgano ambiental participaría en el seguimiento ambiental de los proyectos. Y en este sentido se viene a considerar en las DIA que emite el INAGA, en las que en sus condicionados expresa que «El Plan de Vigilancia Ambiental está sujeto a seguimiento por parte de personal técnico competente en materia de medio ambiente del Gobierno de Aragón».

#### PREGUNTA 3:

¿Con qué periodicidad se han venido reuniendo en los últimos dos años estas Comisiones de Seguimiento?

#### RESPUESTA 3:

La periodicidad de las reuniones es anual, tal y como establece el condicionado de la DIA, y así han sido convocadas puntualmente por la Dirección General de Energía y Minas para dar cumplimiento a dichos condicionados. Ello sin perjuicio de que en contadas ocasiones se han celebrado además reuniones de alguna de las CSA con carácter extraordinario, para despachar asuntos puntuales surgidos.

Las CSA de más antigua creación (2019) celebraron sus primeras reuniones a finales de 2019 (con algunos de los parques eólicos todavía en fase de construcción), por lo que en el año 2021 ya se han celebrado las terceras sesiones de estas CSA que aglutinan a los parques que fueron puestos antes en explotación (aproximadamente finales de 2019). En otras comisiones de más reciente creación, se han celebrado todavía sus primeras reuniones anuales.

Hasta diciembre de 2021, se han realizado en total 21 reuniones de las distintas CSA eólicas.

#### PREGUNTA 4:

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la presentación de los informes cuatrimestrales de seguimiento de los Planes de Vigilancia Ambiental?

#### RESPUESTA 4:

En el marco de los Planes de Vigilancia Ambiental (PVA) de las distintas instalaciones, los informes relativos al desarrollo del PVA son presentados por el promotor ante la Dirección General de Energía y Minas (aunque en ocasiones las DIA establecen la presentación ante otras unidades administrativas distintas a esta Dirección). Antes de remitir los informes a los Servicios Provinciales correspondientes para sus labores de inspección y control, esta Dirección General de Energía y Minas (DGEM) está realizando una tarea de control de la presentación de dichos informes en tiempo y forma por los titulares. La DGEM viene realizando periódicamente actuaciones al respecto de las incidencias e incumplimientos motivados por retrasos en la entrega los informes por parte de los promotores, para garantizar el cumplimiento de los condicionados ambientales impuestos en las DIA a los titulares de los parques eólicos.

En concreto, la DGEM ha realizado hasta la fecha 48 requerimientos por falta de presentación de informes en la DGEM, que corresponden a 28 instalaciones eólicas. Esto hay que ponerlo en el contexto del volumen de informes que se están recibiendo a día de hoy en la DGEM, que suponen actualmente anualmente alrededor de 300 informes en instalaciones eólicas (y que en un futuro próximo se verá duplicado con la cantidad de instalaciones actualmente en tramitación).

De todos ellos hay:

- una pequeña parte en la que se concluye que la falta de presentación se deriva de deficiencias en algunas ocasiones ajenas a la voluntad del promotor y de las que se habla en la pregunta n.º 5.
- un porcentaje mayoritario de los requerimientos, que tras la notificación y en el plazo dado para la subsanación (diez días), los promotores han respondido al requerimiento satisfactoriamente.
- un pequeño porcentaje en el que, tras el requerimiento y transcurrido el plazo dado por la DGEM, el promotor no ha remitido los informes. En concreto:

- existen dos parques eólicos en los que, observada esta situación, se ha procedido, por la DGEM a realizar al Servicio Provincial de Zaragoza una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de SUSPENSIÓN DE LA EFICACIA DE LA AUTORIZACIÓN, con el adecuado procedimiento de audiencia al interesado, para llevar a cabo una parada temporal de las instalaciones en tanto no se presenten los informes del PVA, fundamentado jurídicamente en el incumplimiento del condicionado de la autorización por incumplimiento del condicionado de la DIA.

- un parque eólico en el que la DGEM ha instado al Servicio Provincial de Zaragoza a realizar estas mismas actuaciones de suspensión de la eficacia de la autorización, pero en la que finalmente el promotor presentó la documentación antes de iniciar el procedimiento.

- Finalmente hay una cuarta instalación en la que se están realizando actuaciones.

#### PREGUNTA 5:

¿Cuáles son los incumplimientos y deficiencias detectadas en la presentación de los citados informes cuatrimestrales y de qué parques eólicos?

#### RESPUESTA 5:

Los incumplimientos detectados son los que se han comentado en la pregunta anterior y que se basan en el retraso o falta de presentación de los informes.

Como deficiencias las podemos clasificar de distintos tipos, relacionadas casi todas, por un lado, con la administración electrónica, y por otro, con la falta de estandarización en el reporte de la información. No todas afectan a todos los parques eólicos, pero sí casi todos los parques se ven afectados por alguna o varias de ellas, por lo que resulta improductivo hacer un listado de dichos parques, pero sí se desgranar a continuación algunas de las deficiencias más reiteradas.

Respecto a las deficiencias atribuibles a la falta de estandarización de la documentación entregada, estas se relacionan con la redacción individualizada para cada instalación de los condicionados de la DIA, lo cual genera ausencias e irregularidades en la presentación de la información por los titulares, sucediendo que: los informes no en todas las instalaciones deben entregarse a la DGEM; la periodicidad de los informes es distinta según la instalación (pueden ser mensuales, trimestrales, cuatrimestrales, semestrales, anuales), y a su vez para una misma instalación estas periodicidades pueden ser variables en función del momento de vida del parque; las duraciones de dichas vigilancias son variable según las instalaciones (oscilan entre cinco años de explotación y toda la vida útil); en bastantes ocasiones no se está presentando junto con los informes los «*datos y resultados en formato exportable e información georreferenciable en formato shp, huso 30, datum ETRS89*», tal y como se establece en las DIA, pero hay que tener en cuenta que no se ha estandarizado modelos de entrega para garantizar el adecuado tratamiento de los datos por esta administración; falta de adecuada identificación del informe (mensualidades que afecta, número de informe respecto al año de seguimiento, fase de vigilancia a la que corresponde...); falta de firma en los informes por el técnico competente.

Respecto a las deficiencias achacables al uso de la Administración electrónica (Registro electrónico) y sus carencias podemos destacar: los informes se reciben de forma fragmentada dada la capacidad limitada del Registro electrónico del Gobierno de Aragón a 10 MB por documento, lo que supone dificultades de gestión tanto para el particular como para la DGEM; el registro del Gobierno de Aragón no permite al interesado dirigir sus solicitudes a unidades concretas, sino solo al departamento, por lo que algunos informes acaban en otras unidades administrativas; si el titular utiliza un Registro electrónico distinto al del Gobierno de Aragón, el Sistema de Interconexión de Registros genera, en no pocas ocasiones, pérdidas de las entregas por el camino; complicaciones a la hora de introducir los archivos SHP por registro electrónico; dificultades por tanto, de todo lo visto anteriormente, para la publicación en sede electrónica del órgano sustantivo de los Planes de Vigilancia Ambiental.

Todo ello genera disfuncionalidades que la DGEM está tratando de aclarar individualmente con cada promotor. El Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, están promoviendo la coordinación mutua para el adecuado desarrollo de las funciones de la administración que garanticen la estandarización y homogeneización en la entrega de información de obligado cumplimiento por los titulares de los parques eólicos, y avanzando para la consecución de la actualización por el órgano ambiental del Protocolo de Seguimiento de los parques eólicos de su departamento. Todo ello, con la finalidad de poder exigir a los promotores esta presentación en un formato óptimo de manera que el reporte de resultados sea válido para el correcto estudio de los datos por la administración.

En todo caso, como se ha indicado en la pregunta anterior, cuando el órgano sustantivo detecta incumplimientos, está actuando de la forma que ya se ha indicado con estas instalaciones.

Zaragoza, 8 de febrero de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

[El «Informe de opinión del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón sobre parques eólicos y plantas solares. Propuestas de reducción y de su impacto ambiental y de planificación y ordenación territorial» se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

## **Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 108/22, relativa al refuerzo con medios materiales y humanos para el seguimiento de los parques energéticos (BOCA núm. 192, de 08/02/2022).**

A día de hoy no se han incorporado ni medios personales ni materiales al Departamento para los trabajos a los que se refiere la pregunta.

Estas tareas están siendo absorbidas principalmente por el personal existente en la Dirección General de Energía y Minas del Departamento, así como por personal de los Servicios Provinciales, que son las mismas que a su vez se dedican al resto de tareas encomendadas en el Departamento en relación con instalaciones de energía eléctrica. Por este motivo, el trabajo de seguimiento del cumplimiento de la norma energética y ambiental se realiza por el Departamento priorizando las actuaciones y labores a realizar en función de las cargas de trabajo existentes en cada momento.

Precisamente, dada la situación expuesta, está prevista la contratación de una asistencia técnica con presupuesto del departamento para este año 2022 (que únicamente da cabida presupuestariamente para dos personas, de perfil técnico, durante el año en curso). Esta contratación está actualmente en una fase inicial de tramitación administrativa.

Zaragoza, 8 de febrero de 2022.

El Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **3.5. COMPARENCIAS**

#### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

##### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre los criterios que se están proponiendo y aplicando para el reparto en Aragón de los fondos de Recuperación Next Generation EU.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón informe sobre la gestión de los Fondos Europeos en nuestra Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de ejecución del Presupuesto 2021 de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la propuesta de reforma fiscal elaborada por el Ministerio de Hacienda y el grupo de expertos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el pacto social y político.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de las plazas concertadas en los Servicios Sociales de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación del mapa concesional en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe la situación del sector de la discapacidad y sus necesidades en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la puesta en marcha del Servicio Público de Inclusión.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación de las plazas concertadas en los Servicios Sociales de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia del Comisionado para la lucha contra la despoblación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Comisionado para la lucha contra la despoblación ante la citada Comisión, para informar sobre el estado de la tramitación de la anunciada Ley de dinamización del medio rural y sus efectos en la lucha contra la despoblación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de la Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios

Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre la situación de las plazas concertadas en los Servicios Sociales de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, para informar sobre el retraso en el pago de las ayudas al alquiler para personas titulares de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Vox en Aragón, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, para informar sobre la política de alquiler social de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, al objeto de explicar los retrasos en las ayudas al alquiler joven y general y las resoluciones de las ayudas dirigidas a paliar los efectos de la crisis sanitaria.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la resolución de las convocatorias de ayudas al alquiler de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las medidas a implantar para descongestionar la situación de la Bolsa de Vivienda de Alquiler Social en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

## **Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, Cepyme y CEOE Aragón) ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, Cepyme y CEOE Aragón) ante la citada Comisión, para informar sobre la situación actual de la economía y empleo en Aragón y sus perspectivas de futuro.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, Cepyme y CEOE Aragón) ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.e) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de los agentes sociales aragoneses (UGT Aragón, CC.OO. Aragón, Cepyme y CEOE Aragón) ante la citada Comisión, a efectos de analizar el impacto de la reforma laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

## **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre la habilitación por parte del Ministerio de Hacienda a la Comunidad Autónoma de Aragón para imputar los Fondos Feder 2014-2020 no asignados ni ejecutados a gasto sanitario, publicada en el BOCA núm. 56, de 20 de mayo de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno para informar sobre el balance económico financiero de las cuentas correspondientes al ejercicio 2020, publicada en el BOCA núm. 121, de 13 de abril de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre los trabajos preparatorios para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón 2022, publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

### **8.4. COMISIONES**

#### **Elección de la Secretaria de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de ser miembro titular de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento D.ª Marta de Santos Lorient, Secretaria de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegida Secretaria de la misma la Diputada del G.P. Podemos Aragón D.ª Vanesa Carbonell Escudero.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA**

### **9.3. PERSONAL**

#### **Resolución de 17 de febrero de 2022 de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información.**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria por la que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información en las Cortes de Aragón, no existiendo causas de exclusión de ningún candidato, procede elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos.

Asimismo, se ordena dar publicidad simultáneamente en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón», en la web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

Zaragoza, 17 de febrero de 2022.

La Letrada Mayor  
CARMEN AGÜERAS ANGULO

## RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BALLESTEROS SIERRA, RAÚL	***3105**
2	BONED AGUARELES, LUCÍA	***0777**
3	CEBRIÁN MARCO, MARTA MARÍA	***2583**
4	CHUECA GARCÍA, JESÚS	***1679**
5	CORRAL JIMÉNEZ, MARÍA	***5330**
6	CREMADES JIMÉNEZ, DÈSIRÉE	***9339**
7	FERNÁNDEZ CRESPO, JUAN	***4638**
8	GIMENO BELTRÁN, ANA	***5887**
9	GÓMEZ VALLEJO, JOSÉ MARÍA	***5218**
10	GUERRA PAVÓN, KAREN	***2057**
11	MODREGO SANJUÁN, MIGUEL	***1360**
12	MOHAMED RODRÍGUEZ, OMAR	***0005**
13	ONDIVIELA MARTÍNEZ, SERGIO	***1778**
14	PEÑOS FERNÁNDEZ, JESÚS JAVIER	***0994**
15	PRIN ALFRANCA, JUAN DEL	***2036**
16	RORIGO LAFUENTE, DIEGO	***7000**
17	SÁNCHEZ MARCO, BEATRIZ	***5334**
18	SAZ ORTEGA, DIEGO	***5542**
19	SIMÓN GARCÍA, PATRICIA	***1000**
20	URIETA SARASA, INÉS	***6223**
21	VALLÉS SUSÍN, CLARA	***5742**

Número total de admitidos: 21

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.4. RÉGIMEN INTERIOR

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 16 de febrero de 2022, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022, vista la propuesta formulada por el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, ha aprobado la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón en el sentido siguiente:

«La Mesa de las Cortes de Aragón, vista de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón, acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la mencionada Institución, aprobar la modificación de los puestos de trabajo núms. 10, 32 y 53, que pasan a la situación de vacante dotada.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ordena la publicación de las modificaciones mencionadas de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de febrero de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos

